

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**“LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO PREDIAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE 2021”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR: Martinez Ramos, Jhordano Lerux

ASESOR: Lopez Lopez, Alan Dennis

HUÁNUCO – PERÚ

2022

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la teoría contable

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía y Negocios

Disciplina: Negocios, Administración

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 71975446

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 43056354

Grado/Título: Maestro en ciencias económicas mención gestión pública

Código ORCID: 0000-0002-3483-1510

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Peña Celis, Roberto	Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoria y tributación	22477364	0000-0002-7972-4903
2	Piundo Flores, Lister	Maestro en ciencias administrativas con mención en gestión pública	45383241	0000-0003-1232-585X
3	Nuñez Furo, Ferdinan	Magister en gestión pública	23003690	0000-0001-8040-9997

D

H

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo **las 8:00 horas del día 04 del mes febrero del año 2022**, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el sustentante y el Jurado Calificador mediante la plataforma virtual Google Meet, integrado por los docentes:

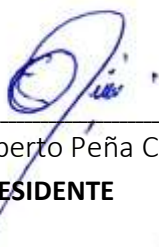
Mtro. Roberto Peña Celis	(Presidente)
Mtro. Lister Piundo Flores	(Secretario)
Mtro. Ferdinan Nuñez Furó	(Vocal)

Nombrados mediante la Resolución N° 128 -2022-D-FCEMP-PACF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada **“LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE 2021”**, presentado por la Bachiller, **MARTINEZ RAMOS, Jhordano Lerux**, para optar el **título Profesional de Contador Público**.

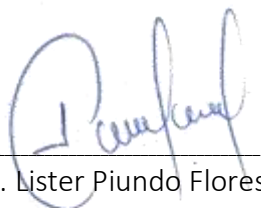
Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo **Aprobado** con el calificativo cuantitativo de **15 (Quince)** y cualitativo de **Bueno** (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las **9:00 horas del día 04 del mes de febrero del año 2022**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



Mtro. Roberto Peña Celis
PRESIDENTE



Mtro. Lister Piundo Flores
SECRETARIO



M. Sc. Econ. FERDINAN NUÑEZ FURÓ
Mtro. Ferdinan Nuñez Furo
VOCAL

DEDICATORÍA

A Dios

Por ser mi guía espiritual en el camino de mi vida.

A mi familia

Por motivarme a seguir con mis objetivos y compartir momentos únicos en familia por su apoyo incondicional moral y económico permitiendo así realizar profesionalmente.

AGRADECIMIENTO

A mi familia

Por depositar en mi la confianza, estímulo y apoyo a lo largo de mi carrera profesional.

A la Universidad de Huánuco

Por haberme permitido ser un buen profesional en la carrera de administración de empresas con valores y principios.

A mi asesor

Mtro. Alan Dennis Lopez Lopez, por su ánimo y vocación durante la realización de mi tesis.

A mis jurados

Mtro. Roberto Peña Celis, Mtro Lister Piundo Flores y el Mtro. Ferdinan Nuñez Furo por su tiempo en el desarrollo de mi informe de tesis

ÍNDICE

DEDICATORÍA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	X
RESUMEN	XII
ABSTRACT.....	XIII
INTRODUCCIÓN.....	XIV
CAPÍTULO I.....	15
DESCRIPCION DEL PROBLEMA	15
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	18
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	18
1.2.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS.....	18
1.3. OBJETIVO GENERAL.....	18
1.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	18
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.	19
1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEORICA	19
1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	19
1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	19
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	19
1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
CAPÍTULO II.....	21
MARCO TEÓRICO	21
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	21

2.1.1.	NIVEL INTERNACIONAL.....	21
2.1.2.	NIVEL NACIONAL.....	22
2.1.3.	NIVEL LOCAL	24
2.2.	BASES TEORICAS.....	25
2.2.1.	EVASIÓN TRIBUTARIA	25
2.2.2.	IMPUESTO PREDIAL	31
2.3.	DEFINICIONES CONCEPTUALES	37
2.4.	HIPÓTESIS.....	40
2.4.1.	HIPÓTESIS GENERAL	40
2.4.2.	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	40
2.5.	VARIABLES.....	40
2.5.1.	VARIABLE INDEPENDIENTE.....	40
2.5.2.	VARIABLE DEPENDIENTE	40
2.6.	OPERACIONALIZACION DE VARIABLES.....	41
CAPÍTULO III		42
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....		42
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	42
3.1.1.	ENFOQUE	42
3.1.2.	ALCANCE O NIVEL	42
3.1.3.	DISEÑO	42
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA	43
3.2.1.	POBLACIÓN	43
3.2.2.	MUESTRA.....	43
3.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	44
3.3.1.	TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS.....	44
3.4.	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	45

CAPÍTULO IV.....	46
RESULTADOS.....	46
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS	46
4.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS	63
CAPÍTULO V.....	71
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	71
CONCLUSIONES	74
RECOMENDACIONES.....	76
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	77
ANEXOS.....	83

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Alícuota del Impuesto Predial	33
Tabla 2 Contribuyentes.....	43
Tabla 3 Técnicas de recolección de datos.....	44
Tabla 4 Técnicas para el procesamiento y análisis.....	45
Tabla 5 La municipalidad brinda información tributaria y publicidad para fomentar el pago puntual del impuesto	46
Tabla 6 La municipalidad es transparente con el cumplimiento de los objetivos institucionales, respecto al uso de los recursos públicos.....	47
Tabla 7 Las charlas tributarias emitidas mediante campañas son comprensibles y simples para el tributario	48
Tabla 8 Cumplimiento con el cronograma de pagos de impuestos.....	49
Tabla 9 El monto que usted paga está de acuerdo a su declaración de su predio.....	50
Tabla 10 Considera usted que la entidad debe de cumplir con las sensibilizaciones hacia los ciudadanos.....	51
Tabla 11 Durante su formación educativa, recibió información en temas tributarios	52
Tabla 12 Tiene conocimiento de los tributos que tiene que pagar	53
Tabla 13 Considera que la percepción del impuesto predial está en riesgo por falta concientización por parte de la entidad.....	54

Tabla 14 Sabe usted, qué el incumplimiento de las obligaciones tributarias, tiene consecuencias como sanciones.....	55
Tabla 15 La municipalidad se enfoca en el bien del desarrollo de su población	56
Tabla 16 Los ingresos monetarios que percibe le permiten atender adecuadamente sus contribuciones.....	57
Tabla 17 La municipalidad realiza el seguimiento de los saldos por cobrar para implantar una política de cobranza adecuada y un registro oportuno de pagos	58
Tabla 18 La municipalidad busca el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias	59
Tabla 19 La municipalidad utiliza medios de comunicación que facilite el cumplimiento de sus pagos	60
Tabla 20 El valor real del predio es preponderante para la percepción del impuesto predial para el bien de la población	61
Tabla 21 La municipalidad tiene actualizado periódicamente el plano catastral de ciudad de Tocache	62
Tabla 22 Prueba de normalidad de datos mediante Kolmogorov-Smimov. .	63
Tabla 23 Correlación entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial	64
Tabla 24 Prueba de normalidad de datos mediante Kolmogorov-Smimov. .	65
Tabla 25 Correlación entre la sensibilización tributaria y la recaudación del impuesto predial.....	66
Tabla 26 Prueba de normalidad de datos mediante Kolmogorov-Smimov. .	67
Tabla 27 Correlación entre los valores tributarios y la recaudación del impuesto predial.....	68

Tabla 28 Prueba de normalidad de datos mediante Kolmogorov-Smimov. . 69

Tabla 29 Correlación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial 70

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Clasificación de los tributos	32
Figura 2 La municipalidad brinda información tributaria y publicidad para fomentar el pago puntual del impuesto	46
Figura 3 La municipalidad es transparente con el cumplimiento de los objetivos institucionales, respecto al uso de los recursos públicos.....	47
Figura 4 Las charlas tributarias emitidas mediante campañas son comprensibles y simples para el tributario	48
Figura 5 Cumplimiento con el cronograma de pagos de impuestos	49
Figura 6 El monto que usted paga está de acuerdo a su declaración de su predio.....	50
Figura 7 Considera usted que la entidad debe de cumplir con las sensibilizaciones hacia los ciudadanos.....	51
Figura 8 Durante su formación educativa, recibió información en temas tributarios	52
Figura 9 Tiene conocimiento de los tributos que tiene que pagar.....	53
Figura 10 Considera que la percepción del impuesto predial está en riesgo por falta concientización por parte de la entidad.....	54
Figura 11 Sabe usted, qué el incumplimiento de las obligaciones tributarias, tiene consecuencias como sanciones.....	55
Figura 12 La municipalidad se enfoca en el bien del desarrollo de su población	56

Figura 13 Los ingresos monetarios que percibe le permiten atender adecuadamente sus contribuciones.....	57
Figura 14 La municipalidad realiza el seguimiento de los saldos por cobrar para implantar una política de cobranza adecuada y un registro oportuno de pagos	58
Figura 15 La municipalidad busca el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias	59
Figura 16 La municipalidad utiliza medios de comunicación que facilite el cumplimiento de sus pagos	60
Figura 17 El valor real del predio es preponderante para la percepción del impuesto predial para el bien de la población	61
Figura 18 La municipalidad tiene actualizado periódicamente el plano catastral de ciudad de Tocache	62

RESUMEN

El tema de investigación; “La evasión tributaria y el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021”. Tuvo como objetivo principal describir la relación que existe entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021.

La metodología de investigación fue tipo aplicada, como enfoque cuantitativo, un nivel descriptivo – correlacional; la muestra tuvo conformado por 358 usuarios, bajo la técnica de la encuesta que estuvo compuesta por 17 items, para medir la variable independiente; evasión tributaria y la variable dependiente; recaudación del impuesto predial, luego se contó con la participación de los expertos, para la validación del instrumento fue el cuestionario que resulto satisfactorio y se encuentra en una escala considerado. Para el análisis de los datos fue la prueba de Kolmogorov-Smirnov y la prueba de correlación de rho Spearman.

Los resultados concluyeron que se aplicó la correlación rho Spearman que existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial ($r_s = 0.588$; $p - \text{valor} \leq 0.000$), con una calificación positiva moderada. Por otra parte, se contrasto que si existe relación significativa entre la sensibilización tributaria y la recaudación del impuesto predial ($r_s = 0.621$; $p - \text{valor} \leq 0.000$), con una calificación positiva moderada. También, se corrobora que existe relación entre los valores tributarios y la recaudación del impuesto predial ($r_s = 0.508$; $p - \text{valor} \leq 0.000$), con una calificación positiva moderada. Finalmente, se demostró que existe relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial ($r_s = 0.406$; $p - \text{valor} \leq 0.000$), con una calificación positiva moderada.

Palabras claves; evasión tributaria, recaudación del impuesto predial, sensibilización tributaria, valores éticos y cultura tributaria.

ABSTRACT

The research topic; "Tax evasion and property tax of the provincial municipality of Tocache 2021". Its main objective was to describe the relationship between tax evasion and the collection of the property tax of the provincial municipality of Tocache 2021.

The research methodology was applied type, as a quantitative approach, a descriptive - correlational level; the sample had 358 users, under the survey technique that was composed of 17 items, to measure the independent variable; tax evasion and the dependent variable; collection of the property tax, then the experts participated, for the validation of the instrument it was the questionnaire that was satisfactory and is on a considered scale. For data analysis, the Kolmogorov-Smirnov test and the Spearman's rho correlation test were used.

The results concluded that the Spearman rho correlation was applied that there is a significant relationship between tax evasion and property tax collection ($r_s = 0.588$; $p - \text{value} \leq 0.000$), with a moderate positive rating. On the other hand, it was confirmed that there is a significant relationship between tax awareness and property tax collection ($r_s = 0.621$; $p - \text{value} \leq 0.000$), with a moderate positive rating. Also, it was confirmed that there is a relationship between tax values and property tax collection ($r_s = 0.508$; $p - \text{value} \leq 0.000$), with a moderate positive rating. Finally, it was shown that there is a relationship between the tax culture and property tax collection ($r_s = 0.406$; $p - \text{value} \leq 0.000$), with a moderate positive rating.

Keywords; Tax evasion, property tax collection, tax awareness, ethical values and tax culture.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación tuvo como título "La evasión tributaria y el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021". Cuyo problema principal fue ¿Cuál es la relación que existe entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021? El trabajo se realizó en esta institución, se pretende obtener la importancia de la evasión tributaria, a través de las dimensiones propuestas como; sensibilización tributaria, valores éticos y cultura tributaria para los usuarios, porque permite buscar y mejorar la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache.

El capítulo I. Planteamiento del problema está conformado; la descripción y realidad problemática, formulación del problema, objetivos de investigación, justificación, limitaciones y viabilidad de la investigación.

El capítulo II, Marco teórico esta deducido; antecedentes de investigación, bases teóricas, definiciones conceptuales, hipótesis, variables de estudios y la Operacionalización de variables, dimensiones e indicadores.

Capítulo III, Metodología de investigación está compuesto; tipo, enfoque, nivel, diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de información.

Capítulo IV, Resultado está presentado; procesamiento de datos, a través de tablas y figuras, también, la prueba de hipótesis.

Capítulo V, Discusión de resultados.

Finalmente, las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

CAPÍTULO I

DESCRIPCION DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Esta investigación priorizó la caracterización de los principales problemas sobre la evasión tributaria y el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache.

Considerando que uno de los problemas básicos de los municipios a nivel nacional e internacional es que deben promover el desarrollo comunitario y brindar servicios básicos con bajos ingresos, en el tiempo, el análisis estratégico dirigido a mejorar la percepción de los tributos municipales considerando de suma urgencia para el desarrollo de ciertas actividades en beneficio de la población.

Las madrileñas, en la actualidad están pasando por cierta crisis, ocasionada por las pocas entradas de dinero, que impide la ejecución de obras públicas, que vayan en pro del servicio a la ciudadanía, al ver los niveles en cuanto a la cobranza de los impuestos se pudo notar que este último año fue desfavorables, puesto que el nivel de recaudación se ha minimizado, de manera errónea de cobrar municipalmente y responsabilidad de los ciudadanos al instante ejecutar el pago de sus impuestos; en este sentido, ha efectuado una organización para el cobro que le proporcione positivamente ayudar a fortalecer la situación por la que están pasando los pueblos madrileños, fortaleciendo el acumulamiento en el tercer mes en curso de un 6.5% aproximadamente, con relación al año pasado (López, 2017).

En México, en la entidad pública de Zapopan, en este sector se hicieron en estos últimos años una anotación acerca de un gran progreso estadístico y junto con esto un rápido y pesado método de construcción, sin embargo, tenemos una gran carencia en el cobro de los impuestos vigentes, por esta razón se ha tenido una baja del 13.2% en los últimos años, generado por no tener un sistema de cobro eficiente, es por ello que, los que se encargan de hacer estas cobranza tienen que realizar una estrategia que le permita cobrar

los impuestos sin ninguna dificultad, y así poder llegar a ser autónomos económicamente (Unda, 2015).

De acuerdo con Fernandez y Panca (2020) Afirman que en nuestro país se pierde el 70% del pago del impuesto municipal, esencialmente se debe la carencia de una cultura tributaria y la carencia de control sobre todos los mecanismos de recuperación de impuestos involucrados en el proceso de recaudación.

La Municipalidad Provincial de Chota, se observa por medio del análisis hecho en el periodo 2011-2014, que la cobranza de los impuestos prediales no es muy optima debido a la deficiente fiscalización del área administrativo no se ha conseguido las metas trazadas. Para el año 2013, se señaló una cobranza de S/285007 soles, sin embargo, para el 2014 se tuvo un total de S/348367 soles, siendo esto una diferenciación apenas del 22%, estos ajustes se alcanzaron tener debido a que se implementó un proyecto de recaudación que alcanzo fortaleces los niveles de cobro de impuestos predial (Cabrera, 2016).

La entidad local de Morales en Tarapoto, San Martin, el cobro de los impuestos prediales son escasos, su dificultad se basa en que lo que se recauda no cubre las necesidades que se tienen previstas, siendo esto muy lastimoso, el grado de incumplimiento es de 80%, esto trae como dificultad que no se cuenten con el capital suficiente para realizar las obras en la comunidad. Por esta situación los responsables han comenzado a cumplir las normativas con el objeto de aumentar la percepción los recaudos prediales que señala el MEF, y posee estrategias relevantes que motivarán a la comunidad en hacer sus pagos correspondientes (Calderón, 2018).

Los tributos que se gravan principalmente y que tienen mayor resalte en el rendimiento de la gestión municipal, los impuestos inmobiliarios se siguen de forma voluntaria no en todos. Los pagadores deben comunicarse con el municipio para deducir su deuda. ahora, pueden retribuir en un banco o virtual. A menudo se conceden aplazamientos y amnistías tributarias, una postura del incumplimiento entre los contribuyentes que esperan la amnistía

antes de cumplir. En otras palabras, este mecanismo recompensará a las personas morosas e irresponsables (Campos, 2019).

El impuesto predial es el principal impuesto municipal a nivel nacional, en cuanto a su aplicación y colección. Por lo tanto, en 2019, la percepción de gravámenes prediales representó el 41,4% de la percepción total. Los impuestos municipales se recaudan a nivel nacional y representan el 45% en 2020. Sin embargo, la recaudación del impuesto predial aún no ha alcanzado el nivel esperado, porque

A nivel nacional, solo representa el 7,2% de los ingresos municipales y el 0,24% del PIB. Si se compara con la carga fiscal de otros países el porcentaje de estos últimos es muy bajo en países de América Latina, con un promedio de 0.40%.

En cuanto a la Municipalidad Provincial de Tocache ubicado en el Jr. Progreso N° 198 Tocache, San Martín.

Para lograr los fines a fin de cumplir el Municipio Provincial de Tocache, percibe transferencia del gobierno central, tiene recaudaciones, entre ello se encuentra uno de los impuestos que generalmente causa impacto que es el impuesto predial y las demás que son tasas y contribuciones.

La Municipalidad Provincial de Tocache tiene un déficit en percepción de impuestos, uno de ellos es el impuesto predial; por las causas que se ha evidenciado es el nivel de evasión tributaria que existe dentro de la jurisdicción y la baja recaudación del impuesto predial se ve reflejado en el año 2019 se tuvo una recaudación de S/ 862,814.85 mientras que el 2021 se tuvo una reducción del impuesto que asciende a S/ 569,041.94 ya que estos impuestos tienen contraprestación directa en beneficio de la población. Tanto como la sensibilización tributaria, los valores tributarios y la cultura tributaria no son tomados en cuenta por la entidad y la población en su mayoría desconoce de estos temas, por lo general esto es uno de los problemas que tiene que ser erradicado mediante charlas.

El calcula de dicho impuesto es sobre el valor total del predio, sin embargo, aparte de la evasión y elusión de tributos hay un índice de morosidad, falsedad de descripción del predio y esperar prescripción de la

deuda que es uno de los problemas que afronta la entidad y para su recaudación la entidad tiene que recurrir a sanciones a carteras de cobranza ya que estos generan un gasto adicional. La actualización de los planos catastrales que es indispensable para el incremento de los impuestos y estos brindarían un buen servicio en limpieza pública, mejoramiento de pistas y veredas, embellecimiento de áreas verdes lo cual la realidad es otra.

Nuestro análisis de investigación se enfatizó en describir la relación que existe entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cuál es la relación que existe entre la evasión tributaria y el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS

- ¿En qué medida la sensibilización tributaria se relaciona con el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021?
- ¿Qué relación existe entre los valores tributarios y el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021?
- ¿De qué manera la cultura tributaria afecta en el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021?

1.3. OBJETIVO GENERAL

Describir la relación que existe entre la evasión tributaria y el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021.

1.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar la relación que existe entre la sensibilización tributaria y el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021.
- Determinar la relación que existe entre los valores tributarios y el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021.

- Describir la relación que existe entre la cultura tributaria y el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021.

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEORICA

La justificación teórica de investigación, se sustentó de evaluar la información referente a la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial, en la ciudad de Tocache periodo 2021 y se describió el grado de recaudación del impuesto predial, lo cual estuvo indispensable para el desarrollo de los ciudadanos.

Nos permitió conocer el grado de asociación que tiene la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial, en la ciudad de Tocache, periodo, 2021, definiendo los mecanismos adecuados para las buenas gestiones de los gobiernos locales.

1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Sirvió como base para formular propuestas estratégicas contra la evasión tributaria y a la vez permitirá vigorizar la gestión municipal. También, para futuros trabajos de investigación que se pretendan realizar con respecto al tema en estudio.

1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

En esta metodología se aplicó la encuesta que se obtuvo los datos reales acerca del impuesto predial son quienes expresaron las razones acerca de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

La tesis se procedió de acuerdo a lo planificado, lo cual no se tendrá ningún tipo de limitaciones tales como lo económico, tiempo y bibliográfico.

1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.

La investigación fue viable porque se contó el consentimiento informado y el acceso a la información de la municipalidad provincial de Tocache y los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto hasta la ejecución de la tesis.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. NIVEL INTERNACIONAL

Almeida (2017), en su investigación titulada; “Controlar la evasión fiscal en los países en desarrollo: ocultar la visibilidad de la economía y su evasión fiscal”. Concluyó que, mediante el análisis de simulación, el diseño y la verificación de nuevas estrategias de control fiscal, utilizó la tecnología de la información para identificar y corregir el alcance de la evasión fiscal el desfalco de las naciones en desarrollo para determinar sus objetivos.

El caso más típico de evasión fiscal fue que los problemas económicos ocultos implementados en Ecuador mantienen un modelo común basado en determinar los acontecimientos mediante el uso de encuestas, registros, bases de datos y empresas y particulares.

Duran y Parra (2018), en su investigación titulada; “La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de san jose de cucuta en los años 2016-2017”. Tuvo como principal objetivo determinar por qué existe una cultura de impago entre los contribuyentes inmobiliarios en San José de Cúcuta en 2016-2017. La metodología fue un enfoque mixto (campo-documental), un diseño descriptivo; desarrollada y elaborada en la Universidad libre de Colombia para optar al título de Abogado, de acuerdo a sus resultados de su investigación concluyó lo siguiente:

Entre los factores sobresalientes de la cultura de impago entre los contribuyentes inmobiliarios, la migración forzada y alta incidencia de violencia, la desconfianza de los ciudadanos en sus administradores; además, la cultura de impago; de igual manera, la ciudad es extremadamente grande la percepción es bajo en los residentes y su desconfianza en el destino de estos recursos también

son prominentes, también por la necesidad de implementar estrategias de recaudación más efectivas.

Onofre y Murillo (2017), en el artículo titulado; "Cultura tributaria en el estado de Babajoyo en Los Ríos y su impacto en la recaudación tributaria", se estableció como objetivo, promover la mejora de la cultura tributaria y la recaudación de recursos suficientes para el presupuesto general del Estado. Concluyó que los resultados obtenidos indican que la población del estado de Babajoyo tiene una cultura de baja tributación y desconoce las obligaciones tributarias. La conclusión fue que la calidad de la información política que obtienen y su impacto en la imagen pública del gobierno están íntimamente relacionados con la cultura tributaria y la educación que poseen los contribuyentes. También se concluyó que las opiniones de los ciudadanos del Estado de Babajoyo sobre tributación son muy valiosas, y se encuentran entre la obligación común y la presión para cumplir.

2.1.2. NIVEL NACIONAL

Almonacid (2020), en su tesis titulada; Cultura tributaria y recaudación de impuesto predial en el distrito de El Tambo en el contexto del covid-19. Concluyo que se determino que existe relación directa significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial. Resultado del coeficiente de correlacion Rho Spearman con un valor de 0,548, calificado positiva moderada, lo que indica que los contribuyentes respondieron que la educación tributaria a través de la difusión de información, la percepción, conciencia y las actitudes que posee el contribuyente permiten que la recaudación del impuesto predial sea mayor.

Se determinó que existe una relación significativa entre la educación tributaria y la recaudación tributaria, corroboró con el coeficiente de Rho Spearman con un valor 0.445, esto se debe a que la difusión de información sobre las facilidades y el pago del impuesto predial en el contexto de pandemia que permitió que la recaudación sea más optima.

Choque y Ramos (2020), su análisis de investigación titulado; “La evasión tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en el distrito de Ocuvi 2019”. Tuvo como objetivo primordial se determinó la relación de la evasión tributaria con la recaudación del impuesto predial en el distrito de Ocuvi 2019”. Concluyó que existe una correlación entre evasión tributaria y recaudación del impuesto predial; Llegó al resultado que la correlación r de Pearson $r = 0.400$, calificado positiva moderada.

Se conoció los resultados que la sensibilización a los pobladores del distrito de Ocuvi, el 49.39 % manifestaron que nunca la institución brindó capacitación sobre temas tributarios y el 40,5 % tiene conocimiento medio sobre la recaudación del impuesto predial, de esta manera llegó al resultado el coeficiente de correlación de Pearson de $r = 0,375$ donde se determinó que existe correlación positiva considerable.

Oyola (2019), en su tesis titulada; “Evasión tributaria municipal y la recaudación fiscal en la municipalidad distrital de Huaura, 2019”. Concluye que la evasión tributaria incide significativamente en la recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital de Huaura, 2019. Resultados, la correlación de Rho de Spearman es 0,653; señalando correlación positiva y moderada.

Por otro lado, el autor manifiesta que la evasión fiscal incide significativamente en la recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital de Huaura, 2019. Además, la correlación de Rho de Spearman es 0,220; señalando correlación positiva y baja.

Zumaeta (2020), en su tema de investigación; “La evasión tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Luya –Amazonas”. Concluyó que se demostró el efecto de la evasión tributaria sobre la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial Luya. Resultado llegó el coeficiente de correlación de Pearson con el que se obtuvo 0.798 que

nos indica la existencia correlacional muy cercana entre ambas variables en función al objeto de estudio.

El grado de evasión tributaria en la municipalidad es alto porque no actualizan la declaración jurada de los contribuyentes sobre su impuesto predial, tampoco aplican multa, ni realizan cobranza coactiva a los contribuyentes morosos de la provincia de Luya.

2.1.3. NIVEL LOCAL

Medrano (2019), en su tesis titulada; “La evasión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Castillo Grande-2018”. Concluyo que la evasión tributaria si influye en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Castillo Grande- 2018. Resultado del coeficiente de Pearson arrojo un valor de 0.490 es una correlación positiva moderada, la significancia bilateral P-Valor<0,000.

Se concluyó que si existe influencia entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital De Castillo Grande. Resultado de someterse al coeficiente de Pearson arrojo un valor de 0.347 es una correlación positiva baja, la significancia bilateral de 0,000.

Ruiz (2019), en su tesis planteado; “Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Manantay, Pucallpa – 2018”. Concluyo que se determinó la relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Manantay, Pucallpa – 2018, bajo el resultado de coeficiente de correlación de Chi Cuadrado de Pearson, con un p-valor de = 0,014< 0,05; mostrando además un bajo nivel de conciencia tributaria en los pobladores del distrito.

Solano (2018), en su tema de investigación; “Cultura tributaria y cumplimiento del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Amarilis, Huánuco 2017”. Concluyo que los valores y actitudes del contribuyente tiene relación directa con el

cumplimiento del pago del impuesto predial de la municipalidad distrital de Amarilis – Huánuco.

Los ciudadanos del distrito de Amarilis, consideran que no es justo la tasa que les cobran por impuesto predial porque no ven obras donde se esté invirtiendo el dinero recaudado, también no existe una valoración tributaria positiva.

2.2. BASES TEORICAS.

2.2.1. EVASIÓN TRIBUTARIA

Según Jurado (2020) conlleva una alta discusión, debido al aviso de ilegalidad directa, la mayoría de los empresarios no rastrean su evasión, y son los especialistas los que tienen la encomienda de encontrar al evasor y la suma eludida, a la que luego se le aplica un castigo.

Según Pinedo Y Delgado (2015) afecta de manera contraria la liquidez y productividad de las MYPES en el ámbito empresarial, debido a las multas impuestas por la SUNAT, sin embargo, ésta utiliza metodologías carentes para promover una cultura del deber entre los ciudadanos.

Según Ancco (2016) es la aplicación de técnicas para instar a los ciudadanos a fomentar una cultura de la evaluación permitiéndoles cargar motivadores para la consistencia, incluyendo proyectos instructivos (Escuelas, Colegios y Universidades), para dispersar este tema de la sociedad común.

2.2.1.1 Elusión Tributaria

Para O'Hara (2020) es un instrumento lícito por el que un ciudadano disminuye su responsabilidad de deberes a través de acuerdos o tareas que, si bien no son ilícitas en lo fundamental, entran en conflicto con el alma del control de las evaluaciones.

De acuerdo a Palmer De la Cruz (2020) los intercambios de evasión son aquellos en los que una organización realiza un intercambio

sin buscar mayores beneficios y con el único motivo de disminuir su tasa de tributación.

2.2.1.2 Sensibilización tributaria.

Son las que en particular pueden llegar a un grado innegable de cultura valorativa, ya que su perspicacia y disposición valorativa les permite ser realmente capaces con sus compromisos de deber, por ejemplo, el ciudadano se agudiza con mayor acentuación. El creador caracteriza el mindfulness en dos puntos de vista, uno legal y otro filosófico; la perspectiva legal implica que el residente respetable conoce sus compromisos y los castigos que se derivarían de no ajustarse a ellos; el ángulo filosófico aborda el grado de realización del residente con respecto a lo que aporta y la cantidad que realmente siente que gana con ellos (Garay, 2017).

Según Lizana (2017) afirma que la ausencia de conciencia ciudadana en la perspectiva moral provoca una baja valoración. En este sentido, hay que concienciar al pagador del interés de efectuar con las obligaciones.

Publicidad e información tributaria

La publicidad fue una correspondencia no individual, pagada por un soporte inequívocamente reconocido, que hace avanzar pensamientos, asociaciones o artículos; es decir, todos los ejercicios centrados en introducir, a través de las comunicaciones amplias, un mensaje no original, apoyado y pagado sobre un artículo, administración o asociación. Las fuentes más conocidas de promoción son la tv, emisoras y los medios impresos (periódicos y revistas). En cualquier caso, existen otros numerosos medios de promoción, desde los boletines hasta las camisetas impresas y, últimamente, todo (Stanton et al., 2007)

La publicidad es cualquier tipo de promoción y demostración no individual y pagada de pensamientos o administraciones por parte de un soporte reconocido. Los promotores incorporan organizaciones, pero además asociaciones magnánimas, filantropías y fundaciones

gubernamentales. Además, la promoción puede ser un método viable para dispersar mensajes, ya sea para hacer que la marca se incline o para enseñar a los individuos. De hecho, incluso en el actual clima mediático de pruebas, los grandes anuncios pueden dar resultados (Kotler y Keller, 2012).

Información colectiva

La organización del gasto civil la prepara antes de que la mencione el ciudadano, ya que se considera pertinente. Puede entregarse de oficio o a petición del interesado (por ejemplo: demanda de un manual). Cuando se recibe, el ciudadano lo analiza y concluye cómo continuar (MEF, 2015).

La información tributaria individual

Se supervisa de acuerdo con el individuo investido. Es el ciudadano el que exige la explicación de sus preguntas a la organización de cargos de la ciudad, que se concentra en el caso y le da los datos que requiere. Además de responder, puede dar un elemento listo para agregar datos: un folleto que se ajusta a las cuestiones planteadas. Los datos de los gastos individuales deben darse de forma expeditiva y por medios similares a los mencionados por el ciudadano, en relación con la determinación del medio que le gusta. Por ejemplo, si se mencionan los datos en la región de asistencia al cliente del organismo de la administración pública, se debe reaccionar a través de un canal similar. Para mayor rapidez, los datos deben separarse de la entrevista del servicio, cuya complejidad requiere más oportunidades para dar una respuesta, especialmente en el caso de que se presenten grabados en papel (MEF, 2015).

Rendición de cuentas.

La contraloría General de la República es responsable por la construcción de los arreglos para los ciclos de Rendición de Cuentas de los jefes de Estado y Transferencia de Gestión, para que se realicen de manera viable, competente y conveniente, haciendo directos los resultados en la satisfacción de los destinos institucionales de la

administración, la utilización de los bienes públicos o recursos del Estado y de las administraciones públicas dadas, decididas a avanzar en la coherencia en su arreglo, para apoyar a los residentes (Contraloría General de la República, 2019).

Charlas tributarias.

Según Definicionabc (2021) que por lo general tiene tintes amistosos y casuales, y que se mantiene con otro individuo o con unos pocos, que andan como preguntadores, con la misión de remarcar algún tema, ponerlo, o tomar información sobre algo, entre diferentes cuestiones.

2.2.1.3. Valores tributarios.

La educación tributaria debe crear en los residentes una "conciencia de los cargos", que es la inspiración característica para cubrir los cargos, aludiendo a las perspectivas y convicciones de los individuos, es decir, a los puntos de vista no coercitivos que suscitan la capacidad de contribuir por parte de los especialistas, lo que se reduce al examen de la resistencia a la tergiversación y se acepta todavía en el aire por las estimaciones cercanas. Esta disposición se sustenta en datos idóneos y en una preparación suficiente, que debe propiciar el reconocimiento, obtenido a partir de la consciencia anteriormente mencionada (Ruiz, 2017).

Los valores tributarios son el conjunto de suposiciones de conducta esenciales de una población que esperan lo que se debe y lo que no se debe hacer en función de la implantación de las evaluaciones en una nación, lo que provoca una mayor o menor coherencia con sus compromisos de deberes. En términos cotidianos, las naciones más creadas tendrán en general una cultura de evaluación más prominente, es decir, son más responsables de estar de acuerdo con sus compromisos. La cultura del deber está dictada por dos ángulos, uno legal y otro filosófico; el primero se relaciona con el peligro genuino de ser controlado, constreñido y desairado por la rebeldía con sus compromisos (Amasifuen, 2015).

Cumplimiento del pago.

El cumplimiento tributario voluntario se identificó con la determinación del cargo, que se establece por una variable solitaria llamada resistencia a la extorsión, registrada en el elemento de las cualidades e inspiraciones interiores del individuo; las secuelas de la rebeldía con las Administraciones Tributarias, en las que hay una alta visión de peligro, al igual que la aceptabilidad a la expansión en los castigos, no se identifican con la extraordinaria grandeza de la rebeldía con los compromisos del cargo (Solórzano, 2018).

Declaración del monto.

Los formularios del gobierno son compromisos formales que los prestatarios de cargos deben consentir, la inobservancia de este compromiso genera la comisión de una infracción de gastos y como resultado una multa impuesta por la Sunat.⁷ Cabe recordar adicionalmente que estas Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto a la Renta son por dinero producido en el año anterior, por ejemplo actualmente las utilidades registradas en marzo y abril del 2015 corresponden a remuneraciones creadas en el año 2014 (Villegas y López, 2015).

Respeto a las normas tributarias

El Impuesto sobre la Renta es un gravamen monetario, lo que implica que se ha realizado con el único fin de dotar de activos al Estado para que pueda respaldar la disposición de las administraciones públicas esenciales para todo el país. Por lo tanto, es una de las dos cargas de la administración pública que más activos financieros proporciona al Estado. Se exige en cuanto al imperio de la legalidad, salvaguarda de la ley, equidad, límite contributivo, carácter no extravagante, obligación de contribuir, entre otros; esto implica que para recoger esta valoración debe haber una orden legítima dirigida por el Congreso de la República (Villegas y López, 2015).

2.2.1.4. Cultura tributaria.

Para Vera (2018) se caracteriza por ser el abstracto de cualidades, aprendizajes y mentalidades adquiridas por los individuos de un área local, identificados con el cumplimiento de los deberes en consonancia con la ley que administra y está en el poder.

Para Hanco y Bañón (2016) se percibe como compuesto de cualidades, informaciones y perspectivas que se expresan en un hábito de coherencia duradera con los compromisos de carga.

Importancia de la cultura tributaria.

La cultura del deber radica en la responsabilidad que el individuo como persona dentro de la sociedad, espera la responsabilidad de la fortaleza y en tolerar que los compromisos de carga como artilugios para ayudar al beneficio de todos, donde el estado como un elemento se reúne para lograr los objetivos. La satisfacción de los compromisos es innata a un lado y la autenticidad de cada residente para solicitar del expreso la satisfacción de los destinos (Condori, 2019)

Educación tributaria.

Se describe que, a largo plazo, hará posible llegar a una enorme pieza de futuros ciudadanos, produciendo en ellos una atención de evaluación más notable para avanzar deliberadamente en consonancia con sus compromisos, ya que la formación es vista como un método viable por su impacto en la ordenación de las cualidades, en el avance de las mentalidades y las prácticas, en la transmisión de la información y en el avance de las prácticas ventajosas para la mejora de la naturaleza de la vida individual y agregada (Solórzano, 2018).

Conocimiento Tributario.

Representa que la información de gasto se identifica firmemente con la formación de gasto, que se dirige a enviar perspectivas, pensamientos y cualidades positivas viendo la responsabilidad de gasto en lugar de prácticas falsas y evasivas. La información de gastos en el individuo permite disfrazar las ideas, normas, cualidades y mentalidades

de su reunión de personas, por lo que resulta esencial para su propio carácter (Díaz, 2020)

Conciencia Tributaria.

La conciencia de los cargos puede crearse a través de la preparación de los maestros de primaria para mostrar a los jóvenes la evaluación de los impuestos, educando bajo la razón de que el compromiso que un singular hace como la recaudación de impuestos ayuda a la mejora del país. Por otra parte, la valoración de la "pequeña voz" es la solidez interior de cada persona, que origina la voluntad esté de acuerdo con los compromisos fiscales. Sugiere que los compromisos de carga deben ser satisfechos intencionalmente sin ser constreñidos (Díaz, 2020)

Percepción de Riesgo.

La enorme presencia de controles de evaluación en los que se adviertan volúmenes significativos de negocios, así como actividades de clientes, y se especule con circunstancias de evasión, sólo logrará el genuino impacto esperado -expansión en la sensación de peligro- si las inconsistencias reconocidas conducen a aprobaciones poderosas y aparentes, ejecutadas en un período que puede identificarse con las mediaciones "in situ" (Emlek, 2018).

2.2.2. IMPUESTO PREDIAL

La ley de tributación Municipal (2004) El Decreto Preliminar No. 156-2004-EF, difundido el 15 de noviembre de 2004, señala que son obligaciones municipales los gastos referidos en este Título para los Gobiernos Locales, cuya consistencia no arranca un pensamiento inmediato de la Municipalidad al ciudadano.

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles es anual y se impone sobre el valor de las propiedades metropolitanas y rurales. Por motivos de tasación, se consideran terrenos, incluidos los recuperados del océano, los arroyos y los diferentes cursos de agua, así como las estructuras y los establecimientos fijos y extremadamente duraderos que comprenden

piezas necesarias de dichos terrenos, que no pueden aislarse sin modificar, desintegrar o aniquilar la estructura (Ley de tributacion Municipal, 2004).

2.2.2.1. Relación de los Impuestos Municipales

Artículo 6°. - Los impuestos municipales son, únicamente, el acompañamiento:

Figura 1

Clasificación de los tributos



Nota: Sistema de Administración Tributaria, 2020

2.2.2.2 Recaudación Impuesto Predial.

El reparto de cargos se considera en su mayor parte un trabajo desagradable, ya que los individuos intentan regularmente no cubrir los cargos. Casi nadie lo considera una oportunidad de contribuir a la producción de bienes para avanzar en la mejora del barrio y cambiar el clima en el que viven. Además, el sistema administrativo actual es todavía complejo para algunos distritos que no disponen de los límites especializados y los recursos humanos adecuados para llevar a cabo las actividades encaminadas a recaudar las tasas locales u otras evaluaciones (MEF, 2018).

2.2.2.3 Base Imponible del Impuesto Predial

La base disponible de la tasa local, tal y como indica el artículo 11 del TUO de la Ley Municipal Tributaria, está instituida por la tasacion

total de los inmuebles del ciudadano situados en el ámbito de cada región. Esto implica que cuando un ciudadano abona el gasto por mucho tiempo, no se hace una tasación singular por cada uno, sino que se toma el valor de cada uno de ellos en conjunto, y sólo sobre la suma agregada adquirida se liquida la suma a pagar. Si cada una de las propiedades está situada en distintas zonas, se deben realizar tasaciones individuales (Rojas, 2019).

2.2.2.4 Cálculo del Impuesto Predial

Para Rojas (2019) Continúa diciendo que en lo que respecta a las tasas o alícuotas de los impuestos locales, el estatuto peruano ha optado por construir una medida combinada y reformista.

Este método de decisión de la medida del gasto muestra que se trata de gravar más a los ciudadanos cuyas propiedades tienen un valor más alto, ya que este valor más alto sería un indicador de un límite contributivo más prominente. Según las necesidades, los tipos de las tasas locales son los siguientes:

Tabla 1

Alícuota del Impuesto Predial

Tramo de Autoevalúo en UIT	Alícuota (%)
Hasta 15 UIT	0,2%
Más de 15 UIT hasta 60 UIT	0,6% Más
de 60 UIT	1%

Nota: MEF, 2015

Inafectaciones

Las propiedades que están exonerados:

- El gobierno central, los gobiernos provinciales y los gobiernos vecinales.
- Órdenes sociales altruistas, dado que están ligados a sus fines particulares y ningún movimiento empresarial se completa en ello.
- Elementos estrictos, dado que están vinculados a santuarios, comunidades, claustros y centros históricos.
- Los elementos públicos vinculados a las administraciones de ayuda clínica.

- El Cuerpo General de Bomberos
- Las Comunidades Campesinas y Autóctonas de los buenos países y de los páramos, salvo los aumentos cedidos a los forasteros por su doble juego monetario.
- Los colegios y focos de instrucción, debidamente percibidos, en cuanto a sus propiedades ligadas a sus fines instructivos y sociales, según la Constitución.
- Los terrenos poseídos por asociaciones políticas, por ejemplo, grupos ideológicos, promociones o coaliciones, percibidos por el órgano electoral correspondiente.
- Terrenos poseídos por asociaciones de personas con discapacidad percibidas por el CONADIS.
- Terrenos poseídos por asociaciones de profesionales de carrera, percibidos adecuadamente por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social, siempre y cuando los terrenos sean utilizados para las motivaciones particulares de la asociación.

2.2.2.5 Incremento de la recaudación

El diseño financiero de la mayoría de las economías depende de los derechos inmediatos y aberrantes, los anteriores se alegan en función de que se imponen sobre la edad de la paga, mientras que los últimos se exigen sobre las actividades obtenidas de la paga en mayor o menor grado, al igual que el caso de las tasas sobre la utilización. En este sentido, las tasas se identifican firmemente con la acción monetaria (Ramírez, 2015)

Sanción

Para Omar (2018) es la ramificación legal por la resistencia de los compromisos Tributarios (Consecuencia de las Infracciones). Podríamos decir que son las "disciplinas" impuestas a los ciudadanos por la infracción de las normas de gasto (Infracciones Tributarias).

Continuidad

Evitar que el surtido de cargos disminuya durante los meses de pandemia por la ausencia de liquidez de las organizaciones, el Ejecutivo

propuso el aumento de la cuota del Impuesto sobre la Renta 2019 y de los compromisos mes a mes para el ejercicio 2020. Además, ejecutó una progresión de créditos monetarios para que las asociaciones se pongan de acuerdo con el pago de sus compromisos (ESAN, 2020).

Sostenibilidad

Retrata cuál es el límite monetario de una persona que típicamente discrepamos como alto, medio y bajo, no obstante, según el punto de vista mental es importante reconocer con precisión el nivel de estudios, el tipo de vivienda, la extensión de las habitaciones, el tipo de PC, el nivel de costes en alimentación, la admisión de agua y otros (Navarro, 2019).

2.2.2.6 Gestión de Cobranza

La evaluación de los ejecutivos contiene un conjunto de actividades que buscan la coherencia con el pago de las obligaciones. Este ciclo es uno de los elementos fundamentales de la organización de la evaluación que solicita un nivel serio de asociación con los ciudadanos, antes y después de la caducidad del compromiso de gasto (MEF, 2016)

Es importante que la organización del gasto complete un surtido satisfactorio de la junta, ejecutando procedimientos que permitan la mejor adecuación en la consistencia de los compromisos de evaluación, para disminuir la mala conducta.

Cobranza ordinaria

El surtido estándar es un ciclo que permite controlar la administración del registro actual de los ciudadanos, la división de la cartera por cobrar, el aseguramiento de los canales de surtido y el examen de la conducta de pago de los ciudadanos por secciones, fundamentalmente. Este ciclo incorpora igualmente la evolución de los saldos por cobrar para llevar a cabo una estrategia de surtido. para ejecutar una adecuada estrategia de surtido y un conveniente registro de las cuotas, siguiendo el surtido que la junta se propone (MEF, 2016).

Etapa preventiva

La mayoría de los ejercicios realizados desde la fecha de aseguramiento del compromiso de deber hasta su fecha de vencimiento. La metodología se identifica con la dirección, los datos y la sugerencia al ciudadano de la fecha de vencimiento, los canales de consideración, el método de abono y algunos otros datos identificados con la consistencia deliberada de su compromiso de evaluación (MEF, 2016).

Etapa precoactiva:

Se trata en su mayoría de los ejercicios realizados para la recuperación de la obligación, después del desarrollo del compromiso hasta antes del canje de las estimaciones de gastos a la Ejecución Coactiva (que incorpora la emisión y la caducidad del plazo de las estimaciones de gastos para el surtido estándar). El sistema de esta etapa comprende la iniciación del ciudadano al pago inmediato para alejarse de las actividades más firmes de surtimiento (MEF, 2016).

2.2.2.7 Catastro predial

Para Ramos (2017) es el stock real de los predios situados a un uso multipropósito, se establece por la cantidad de predios colindantes que conforman la región de la República, a los cuales se les entrega un Código Catastral Único referente al titular o titulares del derecho de responsabilidad patrimonial.

El catastro proporcionará a los clientes datos actualizados sobre los derechos completamente alistados sobre un inmueble, a través de su interconexión con el Registro de la Propiedad. El catastro incorpora datos realistas, con las direcciones de los vértices de los límites de las propiedades, en el Sistema Geodésico Oficial de Referencia en potencia y un conjunto de datos alfanuméricos con los datos de los derechos alistados.

Predio urbano.

El alojamiento, el comercio, la industria o alguna otra razón metropolitana, y los terrenos no edificados, dado que tienen las

administraciones generales legítimas a la comunidad populosa y los que han terminado y aceptado sus obras de habilitación metropolitana, independientemente de que hayan sido habilitados legalmente (Falconi, 2016).

Predio rustico

Los terrenos situados en regiones rústicas dedicados a la agricultura, a los animales, al servicio de los guardabosques y a los seguros utilizan y a los terrenos rústicos vulnerables de ser ligados a tales usos que no han sido habilitados como metropolitanos y son excluidos dentro de las limitaciones del desarrollo metropolitano (Falconi, 2016)

Actualización Catastral

La actualización catastral comprende un conjunto de actividades encaminadas a restablecer la información de la revisión catastral mediante la reconsideración de los componentes físicos y legales del catastro y la eliminación de las incoherencias provocadas por los cambios reales, los cambios de uso y las obras públicas (Ramos, 2017).

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- Arbitrios

Municipalidad provincial de callao (2021) son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público, de manera directa o indirecta, mediante Ordenanza Municipal, la cual contiene el Informe Técnico correspondiente y posteriormente es publicada en el Diario Oficial El Peruano.

- Capacidad económica

La capacidad económica dice relación con la potencialidad económica vinculada a la titularidad y disponibilidad de la riqueza; con la aptitud, la posibilidad real, la suficiencia de un sujeto de derecho para hacer frente a la exigencia de una obligación tributaria concreta por parte de una Administración Pública

- **Cobranza coactiva**

MEF (2015) la fuerza presentada por la ley a la Administración Tributaria, para mantener el surtido de las obligaciones de evaluación descuidadas del ciudadano o residente, aborda el último período de surtido llamado "Ejecución Coactiva".

- **Código tributario**

Burga (2015) es un conjunto de normas que establecen el ordenamiento jurídico tributario

- **Contribuyente**

Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero (2016) es el individuo que acepta todos los derechos y obligaciones de evaluación. Es uno de los animadores de la relación de gasto legítimo llamado titular de la deuda y sobre el que el deber todavía en el aire.

- **Educación tributaria;**

Alayo (2012) es un proceso de enseñanza y aprendizaje basada en valores, cultura y conciencia tributaria de los ciudadanos que cumplan con su responsabilidad tributaria.

- **Derechos**

MEF (2018) son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.

- **Deuda**

La incapacidad de pagar la carga local incluye el peligro de que la región inicie una medida de surtido legal, provocando la captura de recursos, la propiedad en condiciones escandalosas y libros de contabilidad. Las regiones dan opciones realizables a la división de la obligación.

- **Deudor tributario.**

El individuo obligado a pagar el derecho como parte en cuestión o ciudadano.

- **Impuesto Predial**

MEF (2015) es uno de los gravámenes metropolitanos de extensión de la región y es anual. Este impuesto se exige sobre el valor de las propiedades, ya sean metropolitanas o naturales.

- **Infracción tributaria**

Burga (2015) es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias.

- **Licencias**

MEF (2018) son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

- **Predios**

Son aquellas propiedades o adicionalmente llamados terrenos, incorporando terrenos obtenidos en el océano, vías fluviales, así como oficinas duraderas y fijas que abordan una pieza esencial de estas propiedades.

- **Sistema Tributario**

Alayo (2012) es un conjunto de normas e instituciones que sustentan la potestad tributaria y sirve de instrumento para la transferencia de recursos de las personas al estado.

- **Tributo;**

Burga (2015) comprende impuestos, contribuciones y tasa que el estado exige en ejercicio de su poder en virtud de una ley.

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

La evasión tributaria se relaciona significativamente con el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- La sensibilización tributaria se relaciona significativamente con el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021.
- Los valores tributarios se relacionan significativamente con el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021.
- La cultura tributaria se relaciona significativamente con el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Evasión tributaria

Dimensiones

- Sensibilización tributaria
- Valores tributarios.
- Cultura tributaria.

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Impuesto predial.

Dimensiones.

- Incremento de la recaudación.
- Gestión de cobranza.
- Catastro predial

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
V.I EVASION TRIBUTARIA	sensibilización tributaria	Publicidad e información tributaria	¿Considera usted que brindando información tributaria y publicidad se pretende fomentar el pago puntual del impuesto?
		Rendición de cuentas	¿La entidad es transparente con el cumplimiento de los objetivos institucionales, respecto al uso de los recursos públicos?
		Charlas tributarias	¿Las charlas tributarias emitidas mediante campañas son comprensibles y simples para el tributario?
	Valores tributarios	Cumplimiento del pago	¿Usted cumple con el cronograma de pagos de impuestos?
		Declaración del monto real	¿El monto que usted paga está de acuerdo a su declaración de su predio?
		Respeto normas tributarias	Si los impuestos son de carácter obligatorio ¿considera usted que la entidad debe de cumplir con las sensibilizaciones hacia los ciudadanos?
	Cultura tributaria	Educación tributaria	¿Diga usted, Durante su formación educativa, usted recibió información en temas tributarios, ¿específicamente del impuesto predial?
		Conocimiento de tributos	¿Usted tiene conocimiento de los tributos que tiene que pagar?
		Percepción de riesgo	¿Usted considera que la percepción del impuesto predial está en riesgo por falta concientización por parte de la entidad?
V.D IMPUESTO PREDIAL	Incremento de la recaudación	Sanción	¿Sabe usted, qué el incumplimiento de las obligaciones tributarias, tiene consecuencias como sanciones?
		Continuidad	¿Considera usted que la entidad se enfoca en el bien del desarrollo de su población?
		Sostenibilidad	¿Los ingresos monetarios que percibe le permiten atender adecuadamente sus contribuciones?
	Gestión de cobranza	Cobranza ordinaria	¿La entidad realiza el seguimiento de los saldos por cobrar para implantar una política de cobranza adecuada y un registro oportuno de los pagos?
		Cobranza preventiva	¿Considera usted que la entidad busca el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias?
		Cobranza precoactiva	¿La municipalidad utiliza medios de comunicación que facilite el cumplimiento de sus pagos?
	Catastro predial	Predio urbano	¿El valor real del predio es preponderante para la percepción del impuesto predial para el bien de la población?
Actualización catastral		¿Considera usted que la municipalidad tiene actualizado periódicamente el plano catastral de ciudad de Tocache?	

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El trabajo de investigación fue de tipo aplicada porque, los conocimientos se aplico para resolver los problemas existentes en materia de describir la relación entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache.

3.1.1. ENFOQUE

El enfoque fue cuantitativo. Para Ruiz (2019) ya que es secuencial y probatoria, Teniendo en cuenta que utiliza la recopilación de datos para probar hipótesis, además de tener una evaluación verificable. De tal forma se va a describir, explicar y predecir los acontecimientos de nuestro tema de investigación y se analizara mediante datos estadísticos.

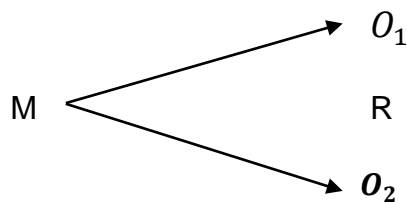
3.1.2. ALCANCE O NIVEL

Para Ruiz (2019), la investigación fue descriptivo y correlacional. Descriptivo porque se enfocara en describir las características, perfiles de personas, grupos, comunidades de cualquier otro fenómeno que se sujeta a un analisis.

Correlacional porque se busco la asociación o relación entre las variables de estudios. Quiere decir que su objetivo mide la relación que hay entre los factores, para valorar la conexión mediante pruebas teóricas.

3.1.3. DISEÑO

El diseño de la investigación fue de no experimental porque no se ha manipulado la evasión tributaria y el impuesto predial. Y el tipo fue transversal porque, el estudio se realizo en u único momento en función al objeto de estudio (municipalidad provincial de Tocache)



Lo cual:

M= Muestra

O1 = Evasión tributaria

O2= Recaudación del impuesto Predial

r= Coeficiente de correlación entre las variables

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Para Ruiz, (2019). precisa que la población de estudio estuvo integrada por un conjunto de personas, objetos, animales o cosas que el investigador ha decidido investigarlas en un determinado lugar y espacio.

La población objeto de estudio estuvo constituido por predios adscritos con N= 5249.

Tabla 2

Contribuyentes

Descripción	Cantidad
Contribuyentes	5249
Total	5249

Nota: total de contribuyentes adscritos en el SIAF rentas de la Sub gerencia de rentas.

3.2.2. MUESTRA

Para Choque y Ramos, (2020) sostienen que es una parte del conjunto de la población. O también podemos considerarlo como un subconjunto que se recuerda por esa reunión controlada por sus atributos que llamamos.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

P y Q: Probabilidad de ser seleccionado y no ser seleccionado: 50% y 50%.

Z: Valor estándar del nivel confianza: 1,96.

N: El total de hogares: 5249.

D: Representa el error de estimación: 0.05%.

N: Tamaño de muestra.

$$n = \frac{5249 * (1.96)^2 * (0.5) * (0.5)}{0.05^2 (5249 - 1) + 1.96^2 (0.5)(0.5)} = 358.0253118$$

En ese sentido de acuerdo a la aplicación de la formula fue un muestreo probabilístico de aleatoria simple tuvo conformado por 358, siendo esa cantidad la muestra de estudio para cumplir el objetivo general.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS

Para lograr los objetivos de la investigación, se utilizó la técnica la encuesta y el instrumento el cuestionario como herramienta de recopilación de datos.

Tabla 3

Técnicas de recolección de datos.

Técnicas	Instrumentos	Finalidad
Encuesta	Cuestionario	Obtención de los resultados acerca de nuestro tema de objeto de estudio.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Tabla 4

Técnicas para el procesamiento y análisis.

Mecanismo	Nombre	Objetivo
Software	WORD	Describir el proyecto e informe
Software	PPT	Presentación y exposición
Software	(SPSS)	Gráficos e Hipótesis
Software	EXCEL	Elaboración de la encuesta

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

Variable independiente: Evasión tributaria

Tabla 5

La municipalidad brinda información tributaria y publicidad para fomentar el pago puntual del impuesto

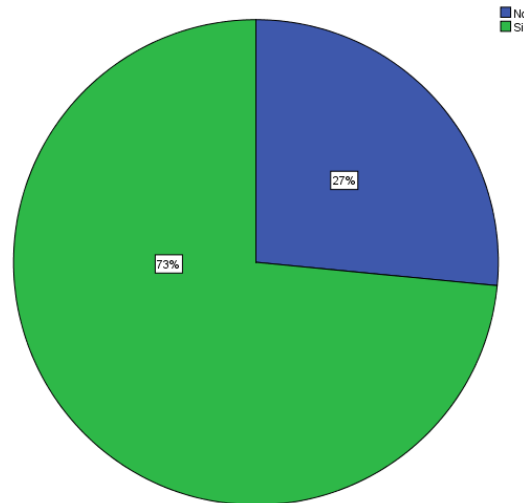
Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	95	27,0	27,0	27,0
Si	263	73,0	73,0	100,0
Total	358	100,0	100,0	

Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021

Elaboración: Propia.

Figura 2

La municipalidad brinda información tributaria y publicidad para fomentar el pago puntual del impuesto



Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021.

Interpretación y análisis:

En la tabla 3 y la figura 2, indicó que la publicidad e información tributaria muestra el 73 % de los usuarios señalaron que Si la municipalidad brinda información tributaria y publicidad para fomentar el pago puntual del impuesto, representando 263 la opinión de los encuestados y por último se observó que un 27 % manifiestan que NO la municipalidad brinda información tributaria y publicidad para fomentar el pago puntual del impuesto.

Tabla 6

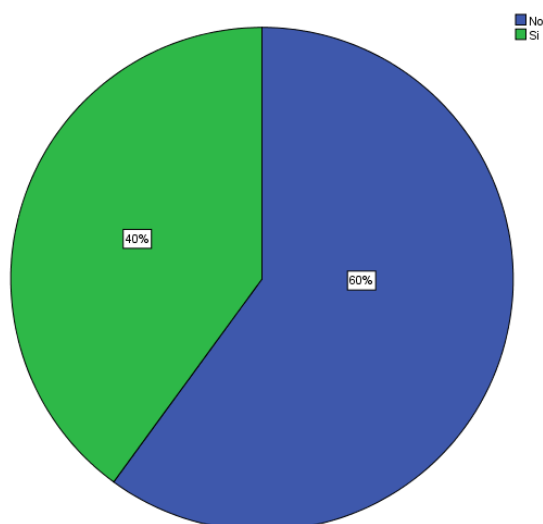
La municipalidad es transparente con el cumplimiento de los objetivos institucionales, respecto al uso de los recursos públicos

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	215	60,0	60,0	60,0
Si	143	40,0	40,0	100,0
Total	358	100,0	100,0	

Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021
Elaboración: Propia.

Figura 3

La municipalidad es transparente con el cumplimiento de los objetivos institucionales, respecto al uso de los recursos públicos



Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021.

Interpretación y análisis:

En la tabla 6 y la figura 3, indica que la rendición de cuenta muestra el 60 % de los usuarios señalaron que NO la municipalidad es transparente con el cumplimiento de los objetivos institucionales, respecto al uso de los recursos públicos, representando 215 la opinión de los encuestados y por último se observaron que un 40 % manifiestan que SI la municipalidad es transparente con el cumplimiento de los objetivos institucionales, respecto al uso de los recursos públicos.

Tabla 7

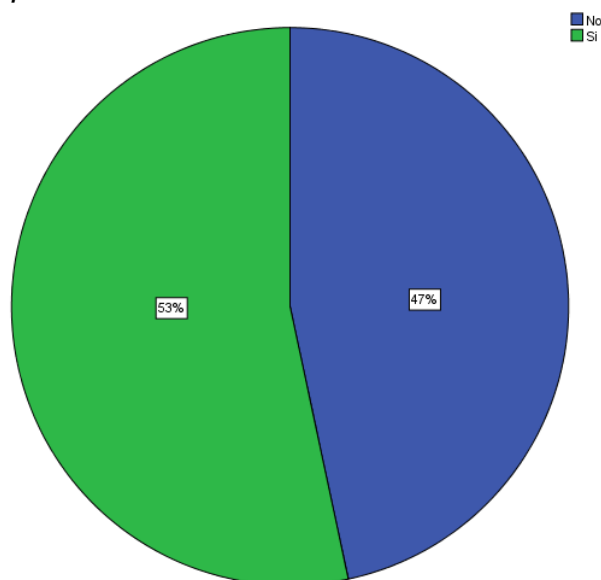
Las charlas tributarias emitidas mediante campañas son comprensibles y simples para el tributario

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	167	47,0	47,0	47,0
Si	191	53,0	53,0	100,0
Total	358	100,0	100,0	

Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021
Elaboración: Propia.

Figura 4

Las charlas tributarias emitidas mediante campañas son comprensibles y simples para el tributario



Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021.

Interpretación y análisis:

En la tabla 7 y la figura 4, indica que las charlas tributarias muestra el 53 % de los usuarios señalaron que SI las charlas tributarias emitidas mediante campañas son comprensibles y simples para el tributario, representando 191 la opinión de los encuestados y por último se observaron que un 47 % manifiestan que NO las charlas tributarias emitidas mediante campañas son comprensibles y simples para el tributario.

Tabla 8

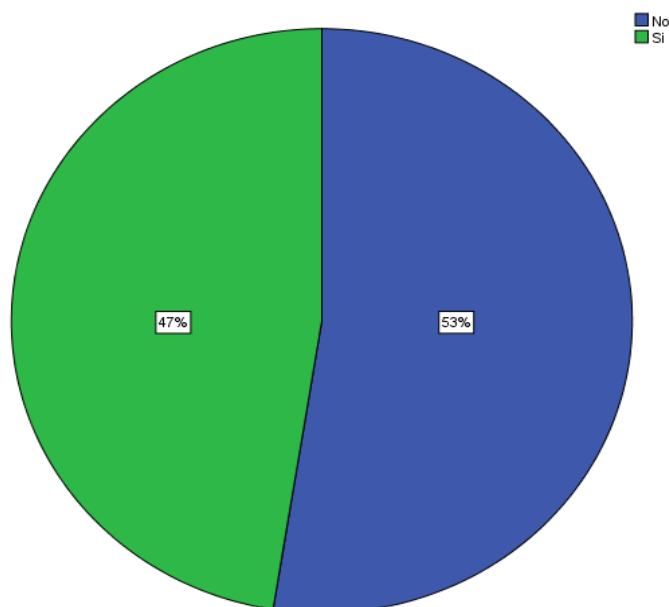
Cumplimiento con el cronograma de pagos de impuestos

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	188	53,0	53,0	53,0
Si	170	47,0	47,0	100,0
Total	358	100,0	100,0	

Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021
Elaboración: Propia.

Figura 5

Cumplimiento con el cronograma de pagos de impuestos



Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021.

Interpretación y análisis:

En la tabla 8 y la figura 5, indica que el cumplimiento del pago muestra el 53 % de los usuarios señalaron que NO cumplimiento con el cronograma de pagos de impuestos, representando 188 la opinión de los encuestados y por último se observaron que un 47 % manifiestan que SI Cumplimiento con el cronograma de pagos de impuestos.

Tabla 9

El monto que usted paga está de acuerdo a su declaración de su predio

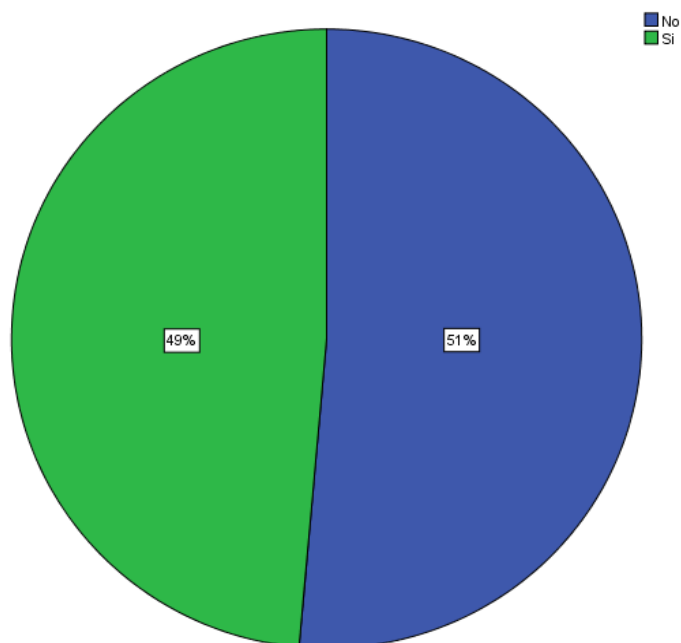
Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	184	51,0	51,0	51,0
Si	174	49,0	49,0	100,0
Total	358	100,0	100,0	

Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021

Elaboración: Propia.

Figura 6

El monto que usted paga está de acuerdo a su declaración de su predio



Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021.

Interpretación y análisis:

En la tabla 9 y la figura 6, indica que la declaración del monto real muestra el 51 % de los usuarios señalaron que NO el monto que usted paga está de acuerdo a su declaración de su predio, representando 184 la opinión de los encuestados y por último se observaron que un 49 % manifiestan que SI el monto que usted paga está de acuerdo a su declaración de su predio.

Tabla 10

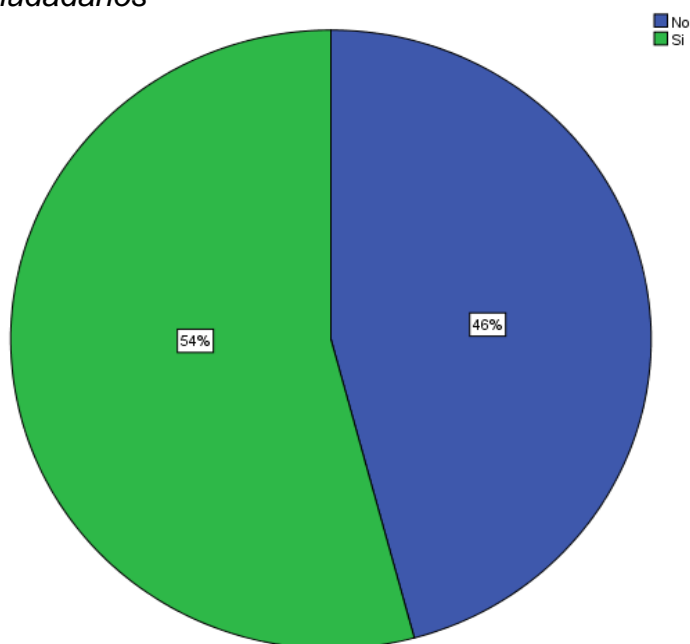
Considera usted que la entidad debe de cumplir con las sensibilizaciones hacia los ciudadanos

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	164	46,0	46,0	46,0
Si	194	54,0	54,0	100,0
Total	358	100,0	100,0	

Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021
Elaboración: Propia.

Figura 7

Considera usted que la entidad debe de cumplir con las sensibilizaciones hacia los ciudadanos



Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021.

Interpretación y análisis:

En la tabla 10 y la figura 7, indica que el respeto norma tributaria muestra el 54 % de los usuarios señalaron que Si considera usted que la entidad debe de cumplir con las sensibilizaciones hacia los ciudadanos, representando 194 la opinión de los encuestados y por último se observaron que un 46 % manifiestan que NO Considera usted que la entidad debe de cumplir con las sensibilizaciones hacia los ciudadanos.

Tabla 11

Durante su formación educativa, recibió información en temas tributarios

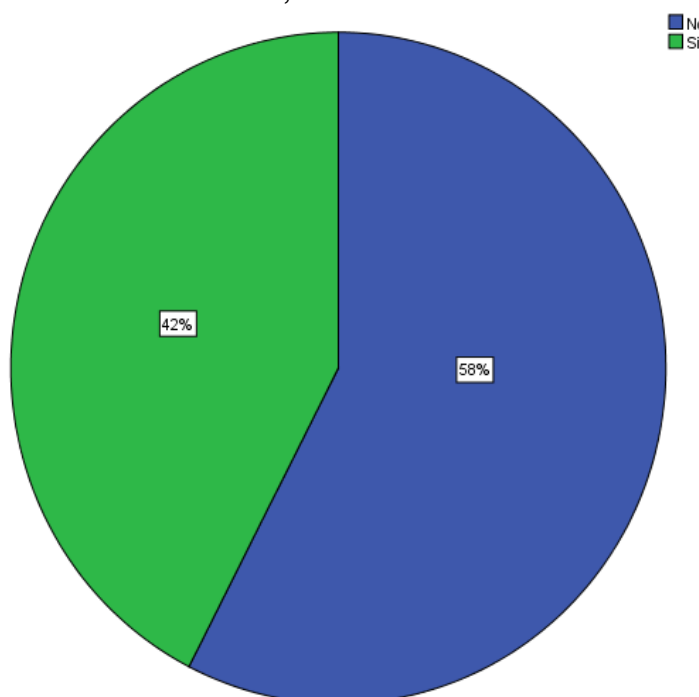
Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	206	58,0	58,0	58,0
Si	152	42,0	42,0	100,0
Total	358	100,0	100,0	

Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021

Elaboración: Propia.

Figura 8

Durante su formación educativa, recibió información en temas tributarios



Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021.

Interpretación y análisis:

En la tabla 11 y la figura 8, indica que la educación tributaria muestra el 58 % de los usuarios señalaron que NO recibió información en temas tributarios, representando 206 la opinión de los encuestados y por último se observaron que un 42 % manifiestan que SI recibió información en temas tributarios.

Tabla 12

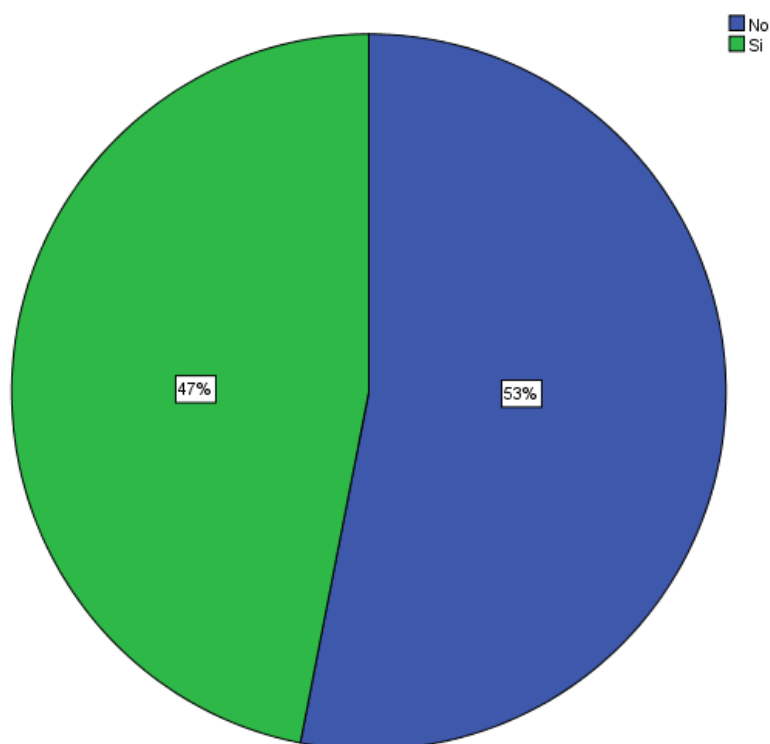
Tiene conocimiento de los tributos que tiene que pagar

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	190	53,0	53,0	53,0
Si	168	47,0	47,0	100,0
Total	358	100,0	100,0	

Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021
Elaboración: Propia.

Figura 9

Tiene conocimiento de los tributos que tiene que pagar



Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021.

Interpretación y análisis:

En la tabla 12 y la figura 9, indica que el conocimiento de tributo muestra el 53 % de los usuarios señalaron que NO tiene conocimiento de los tributos que tiene que pagar, representando 190 la opinión de los encuestados y por último se observaron que un 47 % manifiestan que SI tiene conocimiento de los tributos que tiene que pagar.

Tabla 13

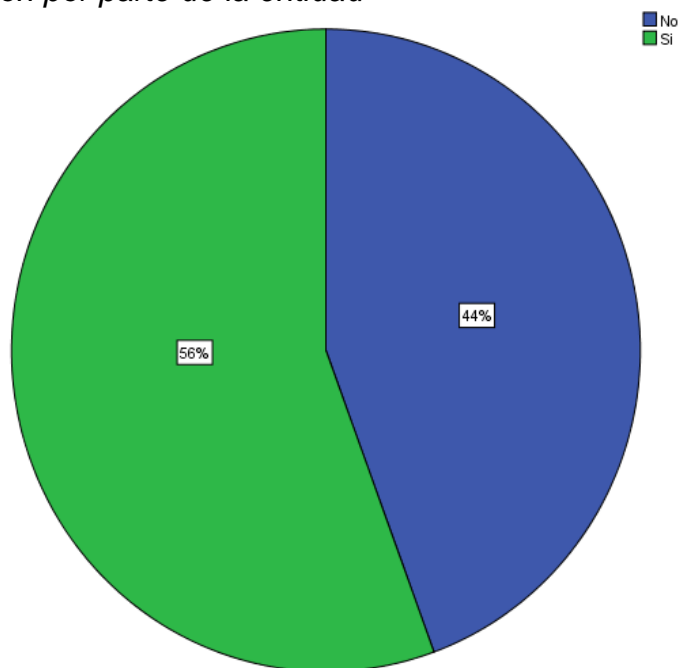
Considera que la percepción del impuesto predial está en riesgo por falta concientización por parte de la entidad

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	159	44,0	44,0	44,0
Si	199	56,0	56,0	100,0
Total	358	100,0	100,0	

Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021
Elaboración: Propia.

Figura 10

Considera que la percepción del impuesto predial está en riesgo por falta concientización por parte de la entidad



Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021.

Interpretación y análisis:

En la tabla 13 y la figura 10, indica que la percepción de riesgo muestra el 56 % de los usuarios señalaron que SI considera que la percepción del impuesto predial está en riesgo por falta concientización por parte de la entidad, representando 199 la opinión de los encuestados y por último se observaron que un 44 % manifiestan que NO considera que la percepción del impuesto predial está en riesgo por falta concientización por parte de la entidad

Variable dependiente: Recaudación del impuesto predial

Tabla 14

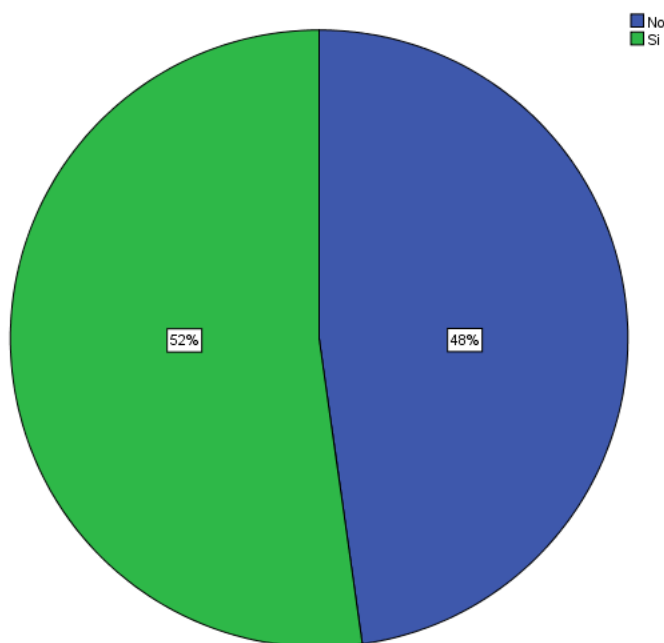
Sabe usted, qué el incumplimiento de las obligaciones tributarias, tiene consecuencias como sanciones

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	171	48,0	48,0	48,0
Si	187	52,0	52,0	100,0
Total	358	100,0	100,0	

Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021
Elaboración: Propia.

Figura 11

Sabe usted, qué el incumplimiento de las obligaciones tributarias, tiene consecuencias como sanciones



Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021.

Interpretación y análisis:

En la tabla 14 y la figura 11, indica que la sanción muestra el 52 % de los usuarios señalaron que Si sabe sobre sanciones tributarias, representando 187 la opinión de los encuestados y por último se observaron que un 48 % manifiestan que NO sabe sobre sanciones tributarias.

Tabla 15

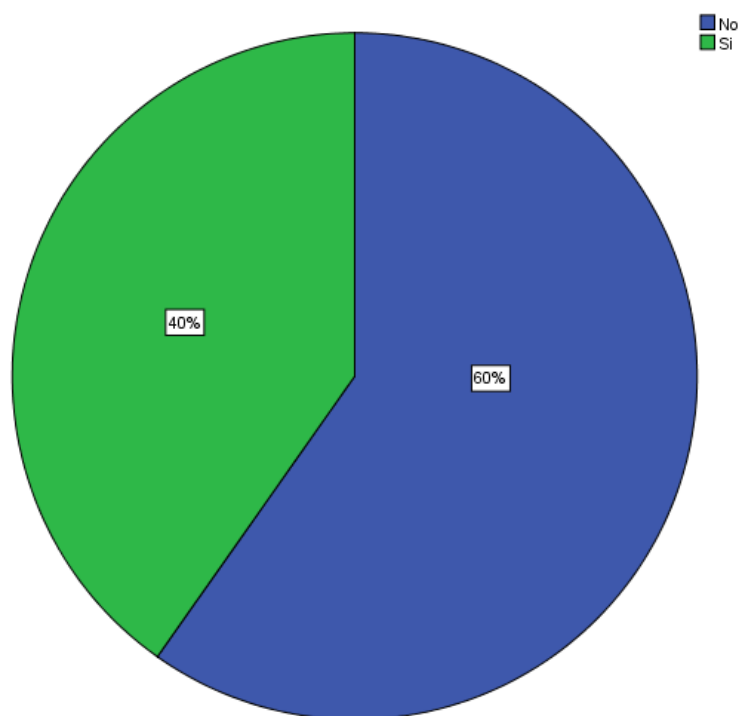
La municipalidad se enfoca en el bien del desarrollo de su población

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	214	60,0	60,0	60,0
Si	144	40,0	40,0	100,0
Total	358	100,0	100,0	

Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021
Elaboración: Propia.

Figura 12

La municipalidad se enfoca en el bien del desarrollo de su población



Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021.

Interpretación y análisis:

En la tabla 15 y la figura 12, indica que la continuidad muestra el 60 % de los usuarios señalaron que NO la municipalidad se enfoca en el bien del desarrollo de su población, representando 214 la opinión de los encuestados y por último se observaron que un 40 % manifiestan que SI la municipalidad se enfoca en el bien del desarrollo de su población.

Tabla 16

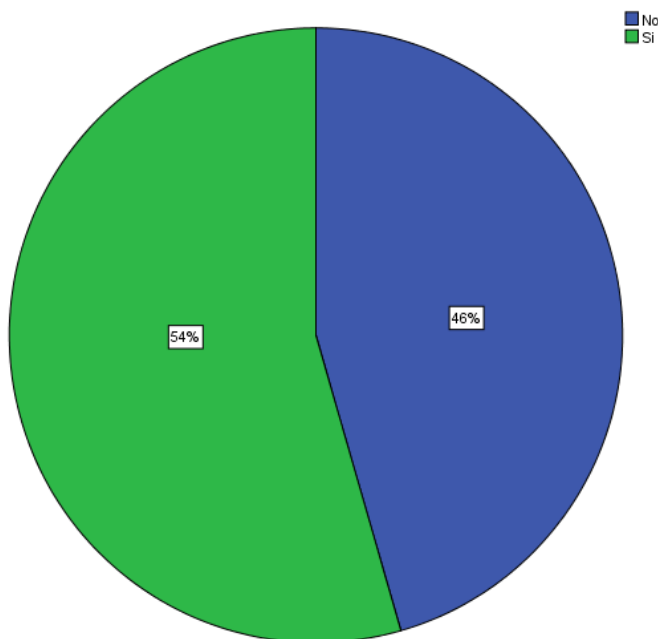
Los ingresos monetarios que percibe le permiten atender adecuadamente sus contribuciones

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	163	46,0	46,0	46,0
Si	195	54,0	54,0	100,0
Total	358	100,0	100,0	

Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021
Elaboración: Propia.

Figura 13

Los ingresos monetarios que percibe le permiten atender adecuadamente sus contribuciones



Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021.

Interpretación y análisis:

En la tabla 16 y la figura 13, indica que la sostenibilidad muestra el 54 % de los usuarios señalaron que Si los ingresos monetarios que percibe le permiten atender adecuadamente sus contribuciones, representando 195 la opinión de los encuestados y por último se observaron que un 46 % manifiestan que NO los ingresos monetarios que percibe le permiten atender adecuadamente sus contribuciones.

Tabla 17

La municipalidad realiza el seguimiento de los saldos por cobrar para implantar una política de cobranza adecuada y un registro oportuno de pagos

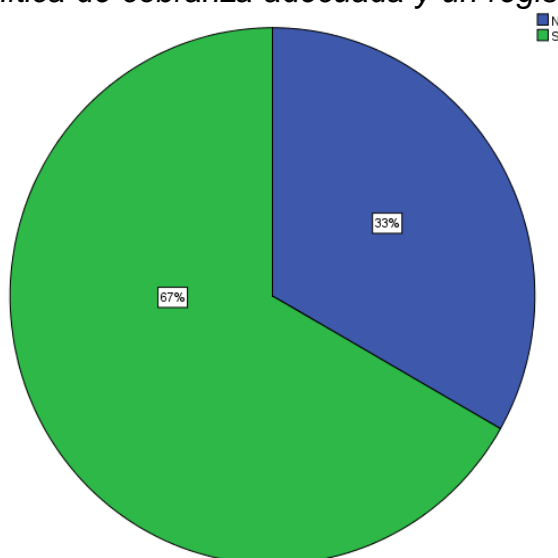
Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	119	33,0	33,0	33,0
Si	239	67,0	67,0	100,0
Total	358	100,0	100,0	

Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021

Elaboración: Propia.

Figura 14

La municipalidad realiza el seguimiento de los saldos por cobrar para implantar una política de cobranza adecuada y un registro oportuno de pagos



Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021.

Interpretación y análisis:

En la tabla 17 y la figura 14, indica que la cobranza ordinaria muestra el 67 % de los usuarios señalaron que Si la municipalidad realiza el seguimiento de los saldos por cobrar para implantar una política de cobranza adecuada y un registro oportuno de pagos, representando 239 la opinión de los encuestados y por último se observaron que un 33 % manifiestan que NO la municipalidad realiza el seguimiento de los saldos por cobrar para implantar una política de cobranza adecuada y un registro oportuno de pagos.

Tabla 18

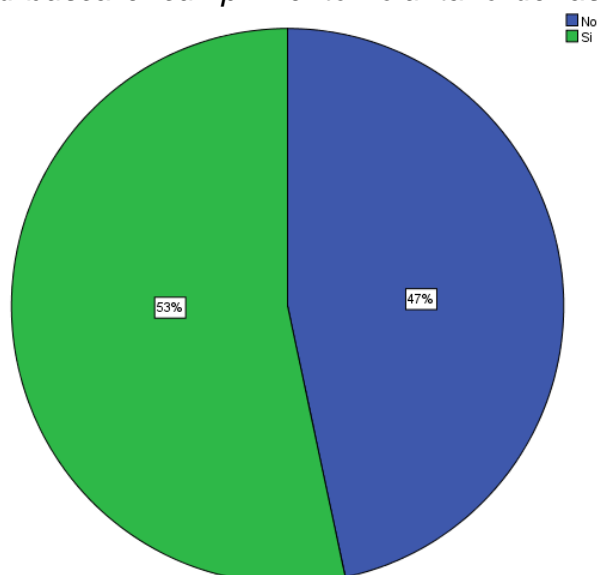
La municipalidad busca el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	167	47,0	47,0	47,0
Si	191	53,0	53,0	100,0
Total	358	100,0	100,0	

Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021
Elaboración: Propia.

Figura 15

La municipalidad busca el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias



Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021.

Interpretación y análisis:

En la tabla 18 y la figura 15, indica que la cobranza preventiva muestra el 53 % de los usuarios señalaron que SI la municipalidad busca el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, representando 191 la opinión de los encuestados y por último se observaron que un 47 % manifiestan que NO la municipalidad busca el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Tabla 19

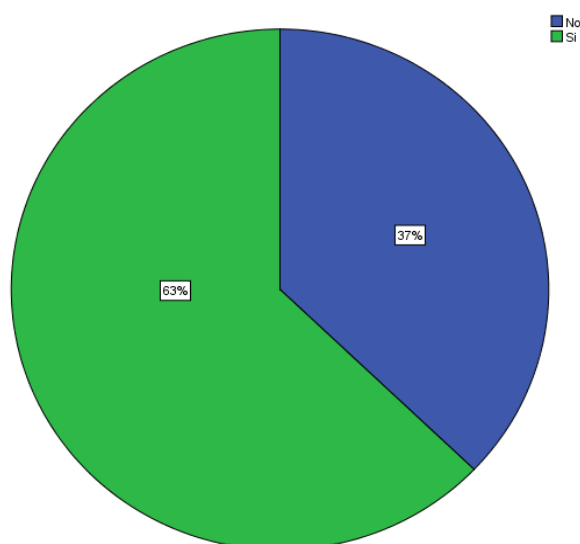
La municipalidad utiliza medios de comunicación que facilite el cumplimiento de sus pagos

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	133	37,0	37,0	37,0
Si	225	63,0	63,0	100,0
Total	358	100,0	100,0	

Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021
Elaboración: Propia.

Figura 16

La municipalidad utiliza medios de comunicación que facilite el cumplimiento de sus pagos



Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021.

Interpretación y análisis:

En la tabla 19 y la figura 16, indica que la cobranza precoactiva muestra el 63 % de los usuarios señalaron que SI la municipalidad utiliza medios de comunicación que facilite el cumplimiento de sus pagos, representando 225 la opinión de los encuestados y por último se observaron que un 37 % manifiestan que NO la municipalidad utiliza medios de comunicación que facilite el cumplimiento de sus pagos.

Tabla 20

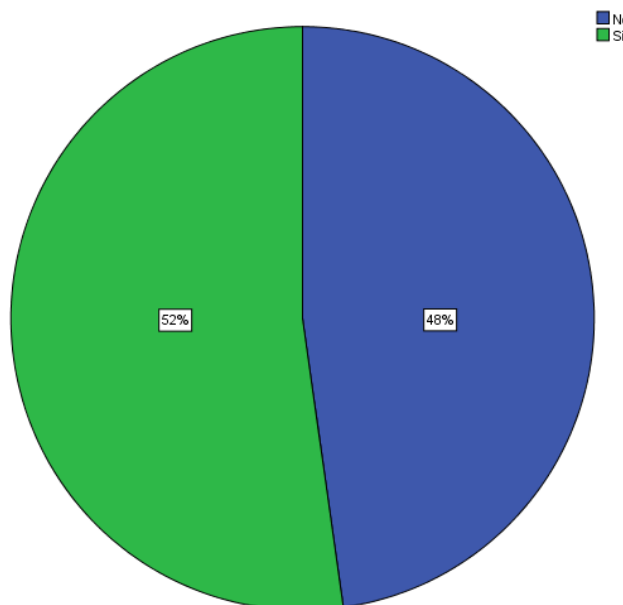
El valor real del predio es preponderante para la percepción del impuesto predial para el bien de la población

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	171	48,0	48,0	48,0
Si	187	52,0	52,0	100,0
Total	358	100,0	100,0	

Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021
Elaboración: Propia.

Figura 17

El valor real del predio es preponderante para la percepción del impuesto predial para el bien de la población



Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021.

Interpretación y análisis:

En la tabla 20 y la figura 17, indica que predio urbano muestra el 52 % de los usuarios señalaron que SI el valor real del predio es preponderante para la percepción del impuesto predial para el bien de la población, representando 187 la opinión de los encuestados y por último se observaron que un 48 % manifiestan que NO el valor real del predio es preponderante para la percepción del impuesto predial para el bien de la población.

Tabla 21

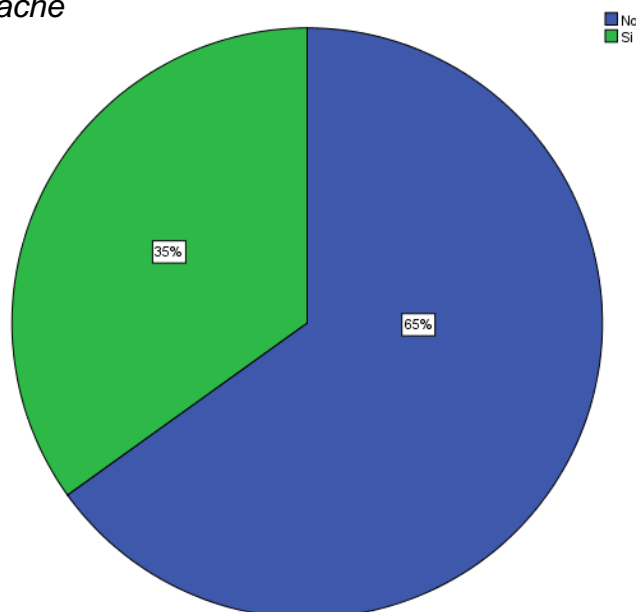
La municipalidad tiene actualizado periódicamente el plano catastral de ciudad de Tocache

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	233	65,0	65,0	65,0
Si	125	35,0	35,0	100,0
Total	358	100,0	100,0	

Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021
Elaboración: Propia.

Figura 18

La municipalidad tiene actualizado periódicamente el plano catastral de ciudad de Tocache



Nota: Encuesta a usuarios de la MPT, 2021.

Interpretación y análisis:

En la tabla 21 y la figura 18, indica que actualización catastral muestra el 52 % de los usuarios señalaron que NO la municipalidad tiene actualizado periódicamente el plano catastral de ciudad de Tocache, representando 233 la opinión de los encuestados y por último se observaron que un 48 % manifiestan que SI la municipalidad tiene actualizado periódicamente el plano catastral de ciudad de Tocache.

4.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS

Prueba de normalidad

Para el análisis de la prueba de normalidad fue con el estadístico Shapiro-Wilk, ya que la muestra es mayor de 50. A continuación presentaremos las condiciones para determinar la distribución de normalidad:

- Si Sig. p-valor > 0.05 aceptamos H0 (hipótesis nula), los datos se ajusta a un distribución normal.
- Si Sig. p-valor < 0.05 rechazamos H1 (hipótesis alterna), los datos no se ajustan a una distribución normal.

Tabla 22

Prueba de normalidad de datos mediante Kolmogorov-Smimov.

Variable	Estadístico	gl	Sig.
Evasión tributaria	0.114	358	0.000
Recaudación del impuesto predial	0.142	358	0.000

Nota: Encuesta 2020, n = 358.

Para el análisis de la prueba de normalidad en la tabla 22 fue que la variable independiente; evasión tributaria y la variable dependiente; recaudación del impuesto predial se distribuye los datos que no se ajustan a una distribución normal, el tipo de prueba que se utilizará Rho Spearman por ser una prueba no paramétrica.

Hipótesis general

La evasión tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache, 2020.

Tabla 23*Correlación entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial*

Correlaciones		Evasión tributaria	Recaudación del impuesto predial
Evasión tributaria	Coeficiente de correlación Rho de Spearman	1,000	,588**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	358	358
Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación Rho de Spearman	,588**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	358	358

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Coeficiente de correlación; Rho Spearman: los resultados de la prueba estadística indican que existe una correlación directa (positiva), con un grado de correlación calificado como moderado ($r_s = 0.588$) y una **significancia bilateral;** $p \leq 0.000$. Demostrando que se rechazó la hipótesis nula (H_0) y se aceptó la hipótesis alternante (H_1). Asimismo, existe relación significativa entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Tocache.

Prueba de normalidad de la hipótesis específica 1

Prueba de normalidad

Para el análisis de la prueba de normalidad fue con el estadístico Shapiro-Wilk, ya que la muestra es mayor de 50. A continuación presentaremos las condiciones para determinar la distribución de normalidad:

- Si Sig. p-valor > 0.05 aceptamos H0 (hipótesis nula), los datos se ajusta a un distribución normal.
- Si Sig. p-valor < 0.05 rechazamos H1 (hipótesis alterna), los datos no se ajustan a una distribución normal.

Tabla 24

Prueba de normalidad de datos mediante Kolmogorov-Smimov.

Variable	Estadístico	gl	Sig.
Sensibilización tributaria	0.257	358	0.000
Recaudación del impuesto predial	0.142	358	0.000

Nota: Encuesta 2020, n = 358.

Para el análisis de la prueba de normalidad en la tabla 24 fue que la primera dimensión; sensibilización tributaria y la variable dependiente; recaudación del impuesto predial se distribuye los datos que no se ajustan a una distribución normal, el tipo de prueba que se utilizará Rho Spearman por ser una prueba no paramétrica.

Hipótesis específicas 1

La sensibilización tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2020.

Tabla 25

Correlación entre la sensibilización tributaria y la recaudación del impuesto predial

Correlaciones		Sensibilización tributaria	Recaudación del impuesto predial
Sensibilización tributaria	Coeficiente de correlación Rho de Spearman	1,000	,621**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	358	358
Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación Rho de Spearman	,621**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	358	358

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Coeficiente de correlación; Rho Spearman: los resultados de la prueba estadística indican que existe una correlación directa (positiva), con un grado de correlación calificado como moderado ($r_s = 0.621$) y una **significancia bilateral;** $p \leq 0.001$. Demostrando que se rechazó la hipótesis nula (H_0) y se aceptó la hipótesis alternante (H_1). Asimismo, existe relación significativa entre la sensibilización tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Tocache.

Prueba de normalidad de la hipótesis específica 2

Prueba de normalidad

Para el análisis de la prueba de normalidad fue con el estadístico Shapiro-Wilk, ya que la muestra es mayor de 50. A continuación presentaremos las condiciones para determinar la distribución de normalidad:

- Si Sig. p-valor > 0.05 aceptamos H0 (hipótesis nula), los datos se ajusta a un distribución normal.
- Si Sig. p-valor < 0.05 rechazamos H1 (hipótesis alterna), los datos no se ajustan a una distribución normal.

Tabla 26

Prueba de normalidad de datos mediante Kolmogorov-Smimov.

Variable	Estadístico	Gl	Sig.
Valores tributarios	0.219	358	0.000
Recaudación del impuesto predial	0.142	358	0.000

Nota: Encuesta 2020, n = 358.

Para el análisis de la prueba de normalidad en la tabla 26 fue que la segunda dimensión; valores tributarios y la variable dependiente; recaudación del impuesto predial se distribuye los datos que no se ajustan a una distribución normal, el tipo de prueba que se utilizará Rho Spearman por ser una prueba no paramétrica.

Hipótesis específicas 2

Los valores tributarios se relacionan significativamente con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2020

Tabla 27

Correlación entre los valores tributarios y la recaudación del impuesto predial

Correlaciones		Valores tributarios	Recaudación del impuesto predial
Valores tributarios	Coeficiente de correlación Rho de Spearman	1,000	,508**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	358	358
Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación Rho de Spearman	,508**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	358	358

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Coeficiente de correlación; Rho Spearman: los resultados de la prueba estadística indican que existe una correlación directa (positiva), con un grado de correlación calificado como moderado ($r_s = 0.508$) y una **significancia bilateral;** $p \leq 0.000$. Demostrando que se rechazó la hipótesis nula (H_0) y se aceptó la hipótesis alternante (H_1). Asimismo, existe relación significativa entre los valores tributarios y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Tocache.

Prueba de normalidad de la hipótesis específica 3

Prueba de normalidad

Para el análisis de la prueba de normalidad fue con el estadístico Shapiro-Wilk, ya que la muestra es mayor de 50. A continuación

presentaremos las condiciones para determinar la distribución de normalidad:

- Si Sig. p-valor > 0.05 aceptamos H0 (hipótesis nula), los datos se ajusta a un distribución normal.
- Si Sig. p-valor < 0.05 rechazamos H1 (hipótesis alterna), los datos no se ajustan a una distribución normal.

Tabla 28

Prueba de normalidad de datos mediante Kolmogorov-Smimov.

Variable	Estadístico	GI	Sig.
Cultura tributaria	0.187	358	0.000
Recaudación del impuesto predial	0.142	358	0.000

Nota: Encuesta 2020, n = 358

Para el análisis de la prueba de normalidad en la tabla 28 fue que la tercera dimensión; cultura tributaria y la variable dependiente; recaudación del impuesto predial se distribuye los datos que no se ajustan a una distribución normal, el tipo de prueba que se utilizará Rho Spearman por ser una prueba no paramétrica.

Hipótesis específicas 3

La cultura tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2020.

Tabla 29

Correlación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial

Correlaciones		Cultura tributaria	Recaudación del impuesto predial
Cultura tributaria	Coeficiente de correlación Rho de Spearman	1,000	,406**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	358	358
Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación Rho de Spearman	,406**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	358	358

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Coeficiente de correlación; Rho Spearman: los resultados de la prueba estadística indican que existe una correlación directa (positiva), con un grado de correlación calificado como moderado ($r_s = 0.406$) y una **significancia bilateral;** $p \leq 0.001$. Demostrando que se rechazó la hipótesis nula (H_0) y se aceptó la hipótesis alternante (H_1). Asimismo, existe relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Tocache.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la investigación fueron corroborando las hipótesis de investigación, según lo manifestado por los contribuyentes de la provincial de Tocache.

De acuerdo a la hipótesis general fue: La evasión tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2020. En la tabla 22, se contrasto con el coeficiente de correlación de rho Spearman que arrojó un valor $r_s = 0.588$, lo cual indica una correlación directa (positiva) calificado moderado, asimismo, la Sig., (bilateral) $p \leq 0.000$, demostrando que existe relación significativa entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial, bajo este resultado muestra que a menor evasión tributaria de los contribuyentes mejora la recaudación del impuesto predial. Según Choques y Ramos (2020), en su tesis titulada; La evasión tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en el distrito de Ocuvi 2019, concluyó que hay una correlación entre las dos variables, como se describe, evasión fiscal y recaudación del impuesto predial; para el objetivo general, es posible obtener el siguiente resultado de correlación r de Pearson, es decir, el siguiente valor " $r = 0.400$ ", que se encuentra dentro de un rango moderado, lo que indica que la evasión tributaria se encuentra en un nivel moderada porque la imagen y el grado de fiabilidad que planifica la institución mas la deficiencia de control y fiscalización hacen que la población desconfíen, lo que provoca la evasión tributaria por parte de los contribuyentes. Por otra parte, Jurado (2020) define que la evasión tributaria es la ilegalidad directa, la mayoría de los contribuyentes no rastrean su evasión, y son los especialistas los que tienen la encomienda de encontrar al evasor y la suma eludida, a la que luego se le aplica un castigo.

De acuerdo a la primera hipótesis específica fue: La sensibilización tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2020. En la tabla 24, se corrobora con el coeficiente de correlación de rho Spearman que arrojó un

valor $r_s = 0.621$, lo cual indica una correlación directa (positiva) calificado moderado, asimismo, la Sig., (bilateral) $p \leq 0.000$, demostrando que existe relación significativa entre la sensibilización tributaria y la recaudación del impuesto predial, bajo este resultado muestra que la municipalidad provincial de Tocache debe sensibilizar a los contribuyentes para mejorar la recaudación del impuesto predial. Según Choque y Ramos (2020) en su tesis titulada; La evasión tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en el distrito de Ocuvi 2019, concluyo que la sensibilización a los pobladores del distrito de Ocuvi, el 49.39 % manifestaron que nunca la institución brindo capacitación sobre tema tributarios y el 40,5 % tiene conocimiento medio sobre la recaudación del impuesto predial, de esta manera llego al resultado el coeficiente de correlación de Pearson de $r = 0,375$ donde se determinó que existe correlación positiva considerable. Por otra parte, Lizana (2017) define que sensibilización tributaria es la ausencia de conciencia ciudadana en la perspectiva moral provoca una baja valoración. En este sentido, hay que concienciar al pagador del interés de efectuar con las obligaciones.

De acuerdo a la segunda hipótesis específica fue: Los valores tributarios se relacionan significativamente con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2020. En la tabla 26, se corroboro con el coeficiente de correlación de rho Spearman que arrojo un valor $r_s = 0.508$, lo cual indica una correlación directa (positiva) calificado moderado, asimismo, la Sig., (bilateral) $p \leq 0.000$, demostrando que existe relación significativa entre los valores tributarios y la recaudación del impuesto predial, bajo este resultado muestra que la municipalidad provincial de Tocache. Según Solano (2018) en su tesis de investigación; Cultura tributaria y cumplimiento del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Amarilis, Huánuco 2017, concluyó que los valores y actitudes del contribuyente tiene relación directa con el cumplimiento del pago del impuesto predial de la municipalidad distrital de Amarilis – Huánuco. Lo que indica que los ciudadanos del distrito de Amarilis, consideran que no es justo la tasa que les cobran por impuesto predial porque no ven obras donde se esté invirtiendo el dinero recaudado, también no existe una

valoración tributaria positiva. Por otra parte, Amasifuén (2015) define que los valores tributarios es un conjunto de suposiciones de conducta esenciales de una población que esperan lo que se debe y lo que no se debe hacer en función de la implantación de las evaluaciones en una nación.

De acuerdo a la tercera hipótesis específica fue: La cultura tributaria se relacionan significativamente con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2020. En la tabla 26, se corroboro con el coeficiente de correlación de rho Spearman que arrojó un valor $r_s = 0.406$, lo cual indica una correlación directa (positiva) calificado moderado, asimismo, la Sig., (bilateral) $p \leq 0.000$, demostrando que existe relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial, bajo este resultado muestra que la municipalidad provincial de Tocache. Según Medrano (2019) concluyó que si existe influencia entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital De Castillo Grande. Resultado de someterse al coeficiente de Pearson arrojó un valor de 0.347 es una correlación positiva baja, la significancia bilateral de 0,000, lo que indica que existe una cultura tributa positiva baja en la población del distrito de Castillo Grande. Por otra parte, Vera (2018) define que la cultura tributaria es la evaluación se caracteriza por ser el abstracto de las cualidades, aprendizajes y mentalidades adquiridas por los contribuyentes de un área local, identificados con el cumplimiento de los deberes en consonancia con la ley que administra y está en el poder.

CONCLUSIONES

- Se describió la relación que existe entre la evasión tributaria y el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021. Como se observa en la tabla 22, se contrasto un valor $r_s = 0.588$, bajo una correlación positiva de rho Spearman calificado como moderado y la sig., bilateral $p \leq 0.000$, lo cual indica que si existe relación significativa entre la evasión tributaria y el impuesto predial. Concluyó que los contribuyentes no están cumpliendo con sus obligaciones tributarias, lo que genera bajo ingreso tributario para la municipalidad provincial de Tocache, además los contribuyentes desconfían de la autoridad municipal, que no maneja adecuadamente el dinero que perciben y pueda cumplir con la meta de recaudar el impuesto predial.
- Se analizó la relación que existe entre la sensibilización tributaria y el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021. Como se observa en la tabla 24, se corroboró con la correlación positiva de rho Spearman un valor $r_s = 0.621$, calificado como moderada y la sig., bilateral $p \leq 0.000$, lo cual señala que si existe relación entre la dimensión; sensibilización tributaria y el impuesto predial. Concluyó que la municipalidad no está sensibilizando a los contribuyentes a través de charlas tributarias con respecto al impuesto predial, trae consigo la ausencia de conciencia tributaria, lo que origina que los contribuyentes se encuentran más propenso a caer la evasión tributaria.
- Se determinó la relación que existe entre los valores tributarios y el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021. Como se observa en la tabla 26, se demostró con un valor $r_s = 0.508$, calificado como positiva moderada y la sig., bilateral $p \leq 0.000$, lo cual señala que si existe relación entre la dimensión; valores tributarios y el impuesto predial. Concluyó que los contribuyentes no están cumpliendo con sus valores tributarios como; la honestidad, responsabilidad y voluntad de pagar su impuesto predial, razón por el cual el impuesto predial es moderada en la municipalidad provincial de Tocache.

- Se describió la relación que existe entre la cultura tributaria y el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021. Como se observa en la tabla 28, se confirmó con un valor $r_s = 0.406$, calificado como positiva moderada y la sig., bilateral $p \leq 0.000$, lo cual señala que si existe relación entre la dimensión; cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial. Concluyó que los contribuyentes de la provincia de Tocache tienen cultura tributaria moderada, debido que no reciben información en temas tributarios, razón por el cual la falta de educación tributaria y conocimiento tributario sobre el impuesto predial, hace que los contribuyentes busquen la manera de no cumplir con sus obligaciones con el municipio.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la municipalidad provincial de Tocache de diseñar estrategias tributarias como: sensibilización tributaria y cultura tributaria con el objetivo de mejorar el procedimiento para realizar el pago del impuesto predial, es decir mejorar el sistema de un adecuado catastro para así tener actualizado el plano catastral de los predios urbanos y rústicos de la provincia de Tocache.
- Se recomienda a la municipalidad provincial de Tocache de promover trimestralmente programas de campañas de sensibilización, entrega de folletos informativos, realizar reuniones con la población que va permitir tomar conciencia y voluntad tributaria en pagar su impuesto predial, será fundamental para el desarrollo de la provincia de Tocache.
- Se recomienda a la municipalidad provincial de Tocache de promover a la población cultura y valores tributario en las familias, con la finalidad de generar conciencia tributaria y la voluntad de pagar su impuesto predial, y sienta que realmente su aporte contribuye a la mejora de provincia de Tocache
- Se recomienda a la municipalidad provincial de Tocache de promover talleres sobre cultura tributaria y trabajar conjuntamente con los colegios públicos y privados de la provincia de Tocache, considerando actividades didácticas de educación tributaria que va permitir que los niños y jóvenes son los próximos ciudadanos que deben formarse en cumplir sus obligaciones tributarias y así evitar la evasión tributaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alayo, C. (2012). Generación de conciencia tributaria y su influencia en la recaudación de tributos de las PYMES en el distrito de los Olivos-Lima [tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo]. https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/3333/alayo_carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Almeida, P. (2017). Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión [tesis doctoral, Universidad de Lleida]. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/405315/Tpah1de1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Almonacid, (2020). Cultura tributaria y recaudación de impuesto predial en el distrito de El Tambo en el contexto del covid-19 [tesis de pregrado, Universidad Continental]. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9082/4/1_V_FCE_316_TI_Almonacid_Villegas_2020.pdf
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Accountig Power for business, 1(1), p.73-90. <file:///C:/Users/CESAR/Downloads/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524.pdf>
- Ancco, C. (2016). Caracterización de la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría caso MYPE Petshappy EIRL, rubro veterinaria y su incidencia en la recaudación tributaria Cercado de Lima2 015. Lima – Perú [tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. <file:///C:/Users/CESAR/Downloads/825-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1971-1-10-20201201.pdf>
- Burga, M. (2015). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014 [tesis de pregrado, Universidad San Martín de Porres]. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1577/burga_ame.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cabrera, M. (2016). Análisis de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Chota [tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12423/773/TL_IldrogoCabreraMartinAugusto.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Calderon, R. (2018). Factores que inciden en la recaudacion del impuesto predial en la municipalidad distrital de Morales periodo 2013. http://conacin.upeu.edu.pe/wp-content/uploads/2014/10/CEm_2982.pdf

- Campos, K. (2019). La administracion tributaria y su relacion con la recaudacion del impuesto predial en la municipalidad distrital de Tocache, periodo 2016-2017 [tesis de pregrado, Universidad Nacional Agaria de la selva]. http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1629/TS_KKCC_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Choque, W. y Ramos, L. (2020). La evasion tributaria y su relacion con la recaudacion del impuesto predial en el distrito de Ocuviuri 2019 [tesis de pregrado, Universidad José Carlos Mariategui]. http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/956/Walker-Luis_tesis_titulo_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Contraloria General de la Republica (2019). Rendicion de cuentas de titulares y transferencia de gestion. https://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/cgrnew/as_contraloria/servidores_publicos/transfgestion/rdc_transferenciadegestion/c_rdc_tragest
- Definicionabc. (2021). Definición de Charla. <https://www.definicionabc.com/comunicacion/charla.php>
- Diaz, A. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en profesionales de la odontologia que ejercen actividad independiente en la ciudad de equitos-primer trimestre 2020 [tesis de pregrado, Universidad Privada de la Selva Peruana]. <http://repositorio.ups.edu.pe/bitstream/handle/UPS/226/Informe%20de%20tesis%20Contabilidad%20-%20Brillet%20A.%20Diaz%20Nieto%202020.pdf>
- Duran , K. y Parra, W. (2018). La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de san jose de cucuta en los años 2016-2017. San José de Cucuta [tesis de pregrado, Universidad Libre de Colombia]. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11875/LA%20CULTURA%20DE%20NO%20PAGO%20EN%20LOS%20CONTRIBUYENTES%20DEL%20IMPUESTO%20PREDIAL%20EN%20EL%20MUNICIPIO%20DE%20SAN%20JOS%C3%89%20DE%20C%C3%9ACUTA%20EN%20LOS%20A%C3%91OS%202016-2017.pdf?seq>
- Emlek, P. (2018). La precepcion del riesgo fiscal. Centro de estudios en Administracion Tributaria. <http://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2021/05/percepcion-del-riesgo.pdf>
- Esan. (2020). La importancia de la formalidad tributaria en contexto de pandemia. <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2020/07/la-importancia-de-la-formalidad-tributaria-en-contexto-de-pandemia/>

- Falconi, R. (2016). Principales Criterios Jurisprudenciales. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/meta_23_Criterios_Jurisprudenciales.pdf
- Fernandez, E., y Panca, S. (2020). Estrategias en la recaudación del impuesto predial de los gobiernos locales tipo B para el sostenimiento de sus servicios, Arequipa Arequipa, 2017-2018 [tesis de pregrado, Universidad Tecnológica del Perú]. https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4013/Erika%20Fernandez_Sandra%20Panca_Tesis_Titulo%20Profesional_2020_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Garay, A. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Yarowilca - Huánuco 2016 [tesis de pregrado, Universidad de Huanuco] https://repositorio.unab.edu.pe/bitstream/handle/UNAB/65/TESIS_SU_SAN%20JUMICO%20GIRALDO%20AGUILAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Jurado, A. (2020). La evasión tributaria del impuesto a la renta en las MYPES del rubro ferreterías de la provincia de Sullana. Revista Economía y Negocios UTE, 11 (2), p. 73-81. <file:///C:/Users/CESAR/Downloads/825-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1971-1-10-20201201.pdf>
- Kotler, P. y Keller, L. (2012). Dirección de Marketing (G. Domínguez (ed.); 14th. Pearson Educación S.A.
- Ley de tributación Municipal. (2004). Ley de tributación Municipal. Decreto Legislativo N° 776: Texto Único Ordenado, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, publicado el 15-11-2004. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)
- Lizana, K. (2017). La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la Región Lima, año 2017 [tesis de pregrado, Universidad San Martín de Porres]. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3099/lizana_rkl.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Lopez, A. (2017). Herramientas para un plan de gobierno. Mercado y Empresas para Servicios Públicos.
- Medrano, C. (2019). La evasión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Castillo Grande-2018 [tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1917/MEDRANO%20MORALES%20Cesar%20Gustavo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Ministerio de Economía Y Finanzas. (2018). Manual para la mejora de la Recaudación del Impuesto Predial en las Municipalidades.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Neva Studio SAC. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metadatos/2_Atencion_al_contribuyente.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). Guía para la gestión de cuenta del impuesto predial .
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). Tasas. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100532&view=article&catid=24&id=63&lang=es-ES
- Municipales, D. (s.f.). Relación de los impuestos municipales. https://www.munihuaraz.gob.pe/documentos/tributos/d_Leg_776.pdf
- Municipalidad Provincial del Callao. (2018). Arbitrios municipales. <https://www.municallao.gob.pe/index.php/arbitrios-municipales>
- Navarro, J. (2019). Definición ABC. <https://www.definicionabc.com/economia/nivel-socioeconomico.php>
- O'Hara, G. (2020). Sunat revela los cinco esquemas de elusión tributaria más usadas por las empresas peruanas. Gestión. <https://gestion.pe/economia/sunat-revela-los-cinco-esquemas-de-elusion-tributaria-mas-usadas-por-las-empresas-peruanas-noticia/>
- Omar, P. (2018). Infracción y sanción tributaria SUNAT. Contador.pe. <https://elblogdelcontador.com/infraccion-y-sancion-tributaria/>
- Onofre, F., Aguirre, G. y Murillo, G. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo provincia de los Ríos. Dominio de las Ciencias, (3), 45-68. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
- Oyola, G. (2021). Evasión tributaria municipal y la recaudación fiscal en la municipalidad distrital de Huaura, 2019 [tesis de posgrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/4689/Gladys%20Mercedes%20Oyola%20Leon.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pinedo, L. y Delgado, R. (2015). Incidencia de la evasión del impuesto a la renta en la situación económica y financiera de las MYPES del sector abarrotes en el distrito de Tarapoto, período 2013. [tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Martín]. <file:///C:/Users/CESAR/Downloads/825-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1971-1-10-20201201.pdf>
- Ramírez, E. (2015). Incrementar la recaudación a través del replanteamiento del IVA. <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xvii/docs/G08.pdf>

- Ramos, O. (2017). Información catratal y tasación de predios urbanos-rurales en la ciudad de Puerto Maldonado. Lima, Perú: Universidad Nacional Agraria la Molina.
- Rojas, D. (2019). Determinantes de la Recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Veintiseis de Octubre para el periodo 2019 [tesis de pregrado, Universidad Nacional de Piura] <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/2173/ECO-ROJ-GAR-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ruiz, D. (2019). Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Manantay, Pucallpa – 2018 [tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2257/RUIZ%20VELA%2c%20Diana%20Lucero.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sistema de Administración Tributaria (2020). Sistema de Administración Tributaria. <https://www.sat.gob.pe/websitev9/Tramites/Ordenanzas/Normativa>
- Solano, H. (2018). Cultura tributaria y cumplimiento del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Amarilis, Huánuco 2017 [tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1559/SOLANO%20GUERRA%2c%20Hermelinda%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Solórzano, L. (2018). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Stanton, J., Etzel, J., y Walker, J. (2007). Fundamentos de Marketing. Editorial McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A.
- Tella, G. y Muñoz, M. (2017). Políticas de Recaudación: Diez estrategias de actuación. (Papers, 38-47. ed.). <http://www.guillermotella.com/articulos/politicas-de-recaudacion-diez-estrategias-de-actuacion/>
- Unda, M. (2015). La Recaudación del impuesto predial en México. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 45 (4). <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185191815300192>
- Villegas, M. y López, M. (2015). El impuesto a la renta y la obligación de declarar. https://derecho.usmp.edu.pe/sapere/ediciones/edicion_9/articulos/El_impuesto_a_la_renta_y_la_obligacion_de_declarar_Villegas_Levano_Cesar.pdf

Zumaeta, J. (2020). La evasión tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Luya –Amazonas [tesis de pregrado, Universidad de Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49668/Zumaeta_RJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 1: matriz de consistencia

“LA EVASION TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE 2021”

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>Problema general</p> <p>¿Cuál relación existe entre la evasión tributaria y el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021?</p> <p>Problemas específicos.</p> <p>¿En qué medida la sensibilización tributaria se relaciona con el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021?</p> <p>¿Qué relación existe entre los valores tributarios y el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021?</p> <p>¿De qué manera la cultura tributaria afecta en el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021?</p>	<p>Objetivo General.</p> <p>Describir la relación que existe entre la evasión tributaria y el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021.</p> <p>Objetivos Específicos.</p> <p>Analizar la relación que existe entre la sensibilización tributaria y el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021.</p> <p>Determinar la relación que existe entre los valores tributarios y el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021.</p> <p>Describir la relación que existe entre la cultura tributaria y el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021.</p>	<p>Hipótesis General.</p> <p>La evasión tributaria se relaciona significativamente con el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021.</p> <p>Hipótesis Específicos.</p> <p>La sensibilización tributaria se relaciona significativamente con el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021.</p> <p>Los valores tributarios se relacionan significativamente con el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021.</p> <p>La cultura tributaria se relaciona significativamente con el impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021.</p>	<p>Variable Independiente</p> <ul style="list-style-type: none"> Evasión tributaria <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Sensibilización tributaria Valores tributarios Cultura tributaria <p>Variable Dependiente</p> <ul style="list-style-type: none"> Recaudación del impuesto predial <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Incremento de la recaudación Gestión de cobranza Catastro predial 	<p>Tipo:</p> <p>aplicada</p> <p>Enfoque:</p> <p>Cuantitativo</p> <p>Nivel:</p> <p>Descriptivo-correlacional</p> <p>Diseño:</p> <p>no experimental Población y Muestra:</p> <ul style="list-style-type: none"> Población: Muestra: <p>Técnica e Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Técnica: encuesta Instrumento: Cuestionario <p>Técnica de procesamiento de datos</p> <p>(SPSS)</p>



ANEXO 2

Cuestionario

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Estará dirigida a los contribuyentes de la jurisdicción de la municipalidad distrital de Tocache. Su principal objetivo Determinar la relación que existe entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021.

Instrucciones: Marque con un aspa (X) según corresponda en cada ítem, no existen respuestas buenas ni malas, debe contestar todas las preguntas, según la siguiente escala.

N°	ITEMS	No	Si
		1	2
1	¿La municipalidad brinda información tributaria y publicidad para fomentar el pago puntual del impuesto?		
2	¿La entidad es transparente con el cumplimiento de los objetivos institucionales, respecto al uso de los recursos públicos?		
3	¿Las charlas tributarias emitidas mediante campañas son comprensibles y simples para usted?		
4	¿Usted cumple con el cronograma de pagos de impuestos?		
5	¿El monto que usted paga está de acuerdo a su declaración de su predio?		
6	¿La entidad cumple con las sensibilizaciones tributarias hacia los ciudadanos?		
7	diga usted, ¿Durante su formación educativa, usted recibió información en temas tributarios, específicamente del impuesto predial?		
8	¿Usted conoce los tributos que tiene que pagar?		
9	Usted ¿Considera que la percepción del impuesto predial está en riesgo por falta concientización por parte de la entidad?		
10	¿Sabe usted, qué el incumplimiento de las obligaciones tributarias, tiene consecuencias como sanciones?		
11	¿Considera usted que la entidad se enfoca en el bien del desarrollo de su población?		
12	¿Los ingresos monetarios que percibe le permite atender adecuadamente sus contribuciones?		

13	¿la entidad realiza el seguimiento de los saldos por cobrar para implantar una política de cobranza adecuada y un registro oportuno de los pagos?		
14	¿considera usted que la entidad busca el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias?		
15	¿la municipalidad utiliza medios de comunicación que facilite el cumplimiento de sus pagos?		
16	¿El valor real del predio es preponderante para la percepción del impuesto predial para el bien de la población?		
17	¿considera usted que la municipalidad tiene actualizado periódicamente el plano catastral de ciudad de Tocache?		

Leyenda:

No	1
Si	2



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
R.U.C. N° 20168745231

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

Tocache, 01 de octubre del 2021

Sub Gerencia De Recaudación Tributaria

De mi mayor consideración.

Grado de saludarlo, en mi condición de jefe de tributación de la Municipalidad Provincial de Tocache y a la vez alcanzarle la siguiente información:

Conforme a lo solicitado, se adjunta la cantidad de contribuyentes de predios adscritos de la Municipalidad Provincial de Tocache, del cual requiere tendrá uso estrictamente académico, para contribuir con el desarrollo de su proyecto de tesis.

Descripción	Cantidad
Contribuyentes	5,249
Total	5,249

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

C.P.E. POLYMEROS CAMPOS ARELLANO
CALLE PRINCIPAL DE NEGRILLAS 100
TOCACHE - TACACHO



UNIVERSIDAD DE HUANUCO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo: Roberto Campos Arellano, reconozco haber sido informado sobre los beneficios, riesgos y molestias, así como también, mis derechos y responsabilidades. También reconozco no haber sido persuadido, manipulado o coaccionado, por lo tanto, acepto participar voluntariamente de la presente investigación que tiene como título:

La Exención Tributaria y el Impuesto Predial de La Municipalidad Provincial de Tocache 2021

Desarrollado por: Jhordano Larva Machico Ramos bachiller en Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Huánuco y admito haber sido informado que el objetivo de la investigación es:

Describir la relación que existe entre la exención tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Tocache 2021

Me han indicado también que tendré q responder preguntas en una entrevista. Lo cual tomara aproximadamente 30 minutos

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación no será usada para ningún otro propósito, fuera de este estudio sin mi consentimiento

Ha sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que pueda retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio puedo contactar a: Jhordano Larva Machico R. al teléfono 942435232

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento, me será entregado y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando esta haya concluido, a la persona antes citada.

Tocache a los 01 días del mes de septiembre del año 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

R. C. ROBERTO CAMPOS ARELLANO
Firma, nombre y DTE del participante

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACION.

"La evasión tributaria y el impuesto Predial de La Municipalidad Provincial de Tocache, 2021"

II. DATOS INFORMATIVOS DE EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y nombres : Marín Chávez Octavio César
 Cargo, institución donde labora : Docente. Universidad de Huánuco
 Nombre del instrumento : Cuestionario
 Teléfono : 990770637
 Lugar : Tingo María

II. A ASPECTOS DE LA VALIDACION DEL INSTRUMENTOS

INDICADORES	CRITERIOS	VALORACION	
		SI	NO
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje claro y apropiado.	X	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables.	X	
Organización	El problema que se está investigando esta adecuado al avance de la ciencia y tecnología.	X	
Cobertura	Los Items guardan un criterio de organización lógica.	X	
Intencionalidad	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos técnicos y científicos.	X	
Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de su variable.	X	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación	X	
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado.	X	

IV. OPINION GENERAL DEL INSTRUMENTO

El instrumento está elaborado de acuerdo a las variables de estudio.

V. RECOMENDACIONES: Se prosiga con la ejecución del proyecto de tesis.

Tingo María, 12 de octubre de .2021

FIRMA DEL EXPERTO

DNI 23015270

I. TITULO DE LA INVESTIGACION.

"La evasión tributaria y el impuesto Predial De La Municipalidad Provincial De Tocache, 2021"

II. DATOS INFORMATIVOS DE EXPERTO VALIDADOR

 Apellidos y nombres : Villanueva Ruiz Rafael
 Cargo, institución donde labora : Docente
 Nombre del instrumento : UDH
 Teléfono : 969221025
 Lugar : Tinajó María

III. ASPECTOS DE LA VALIDACION DEL INSTRUMENTOS

INDICADORES	CRITERIOS	VALORACION	
		SI	NO
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje claro y apropiado.	X	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables.	X	
Organización	El problema que se está investigando esta adecuado al avance de la ciencia y tecnología.	X	
Cobertura	Los items guardan un criterio de organización lógica		X
Intencionalidad	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teóricos y científicos.	X	
Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de su variable.	X	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responda al propósito de la investigación	X	
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado.	X	

IV. OPINION GENERAL DEL INSTRUMENTO

.....

V. RECOMENDACIONES

.....

T.M.U. DE Huancabamba, 2021

FIRMA DEL EXPERTO

DNI: 99502677


 Mag. Rafael Villanueva Ruiz
 ECONOMISTA
 REG. N° 0172 C.E.M

I. TITULO DE LA INVESTIGACION.

“La evasión tributaria y el impuesto Predial De La Municipalidad Provincial De Tocache, 2021”

II. DATOS INFORMATIVOS DE EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y Nombres : RODRIGUEZ MINAYA, Eberd Juan :
 Cargo, institución donde labora : Docente UDH
 Nombre del instrumento : Validación de instrumentos
 Teléfono : 972735336
 Lugar : Tingo María

II. ASPECTOS DE LA VALIDACION DEL INSTRUMENTOS

INDICADORES	CRITERIOS	VALORACION	
		SI	NO
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje claro y apropiado.	X	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables.	X	
Organización	El problema que se está investigando esta adecuado al avance de la ciencia y tecnología.	X	
Cobertura	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.		X
Intencionalidad	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teóricos y científicos.		X
Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de su variable.	X	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responda al propósito de la investigación	X	
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado.	X	

IV. OPINION GENERAL DEL INSTRUMENTO .

Te falta el cuestionario con los indicadores y las dimensiones

V. RECOMENDACIONES .

En la próxima poner todos los instrumento para revisar

Tingo María 16 de Octubre de 2021

Mg. Eberd J. Rodríguez Minaya
0215302

FIRMA DEL EXPERTO

DNI: 04079092